BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 15 de Abril de 1914

AÑO XXII NÚM. 6082

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Mayo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documenmtos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Tercer Censo Nacional — Fijación de fecha para el empadronamiento de la población (página 889).

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de La Plata—Sobre detención de 100 cajones de kerosene (página 889).

Aduana de Gualeguaychú—Suma mensual para combustible de la lancha Ñancay (página 889).

Dirección General del Puerto de Buenos Aires—Autorización para anular varios cargos (página 89).

Empresa Constructora del Nuevo Puerto de la Capital—Descarga de materiales de construccion (página 89).

Empresa del Ferrocarril Central Argentino—Protesta desestimada (página 890).

Legación Argentina en Berlín—Pago de substancias desnaturalizantes de alcohol (página 890).

López Naguil Carlos—Autorización para sellar las obligaciones por venta de mercaderías a plazo (página 890).

Magnani Natalio—Solicitud denegada (página 89).

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia—Se hacen extensivos a los buques de la Empresa, los beneficios acordados por resolución anterior, a los vapores de la Compañía de Navegación al Sud (página 89).

MINISTERIO DE MARINA

Alta (página 890).

Nombramiento de Vocales del Consejo de Guerra Permanente (página 890).

Nombramientos (página 891).

Sánchez Granel Pedro—Baja (página 891).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Irrigación — Adquisición de materiales para obras de riego en Andalgalá, La Ciénaga y Tinogasta (pagina 8 1).

Dirección Obras Sanitarias de la Nación — Aprobación de una marca de cemento Portland (página 891).

Nombramiento de empleados (página 891).

Renuncia de empleados (página 891).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Tercer Censo Nacional. — Fijación de fecha para el empadronamiento de la población.

Buenos Aires, Abril 13 de 1914.

Habiendo comunicado la Dirección General del Tercer Censo Nacional que está terminada la organización preparatoria de los trabajos que se le encomendaron, y que ha llegado, por lo tanto, el momento de hacer efectiva la Ley Nº 9108, que ordena la formación del Tercer Censo General de la riqueza y de la población de la República, y

Considerando:

1º Que dada la importancia de la obra que debe verificarse, conviene revestir su ejecución de la mayor autoridad posible.

2º Que está ya nombrado y organizado el personal necesario para el empadronamiento de todos los habitantes del territorio de la Nación, de su comercio, de sus industrias, de sus establecimientos agropecuarios, etc.

3º Que, de acuerdo con las decisiones de los congresos de estadística y con la práctica observada en todas las naciones que ejecutan regularmente este género de trabajos, la operación del levantamiento del censo debe ser uniforme y simultánea, y referirse a un día y momento determinado.

4º Que es indispensable, según lo manifiesta la Comisión Nacional del Censo, establecer con la debida anticipación el día en que debe llevarse a cabo esta vasta y compleja operación censal, a fin de que pueda ser conocida por las autoridades y habitantes de todo el país, y especialmente por los que viven en las regiones más apartadas de él.

Por estas consideraciones,

El Vicepresidente de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Señálase el día Lunes 1º de Junio del corriente año, para efectuar el empadronamiento simultáneo y general de la población de la Nación.

Art. 2º Declárase feriado dicho día para todos los habitantes de la República.

Art. 3º Queda fijado como momento de referencia para todas las operaciones del censo, el espacio de tiempo comprendido entre las 12 de la noche de los días 31 de Mayo y 1º de Junio, de manera que sean empadronados como habitantes de una casa, embarcación, etc., todas las personas que duerman en ella dicha noche.

Art. 4º En los distritos donde fuerza mayor impidiere o retardare la operación del censo de población, éste se postergará o extenderá a los días siguientes, refiriéndose siempre los hechos a la fecha y momento indicados en el Art. 3º anterior, y con sujeción a las instrucciones que al efecto expida la Dirección General del Censo.

Art. 5º Los que nazcan después del momento de referencia del censo no serán empadronados en él. Los que mueran antes de este momento no lo serán tampoco.

En el acto de practicarse el censo serán empadronados como si estuviesen presentes en su domicilio:

a) Las personas que no se encontrasen presentes con la familia por estar momentáneamente ausentes.

b) Los alumnos externos o medio pupilos de los colegios oficiales o particulares.

c) Los que trabajen en fábricas o talleres y se retiren a sus hogares después de la labor.

En el mismo acto se empadronarán en los establecimientos públicos en que se hallen internados:

a) Los niños que se encuentren de pupilos en los colegios, los incluídos en las casas de corrección, asilos, hospitales de huérfanos, etc.

b) Las personas que se encuentren detenidas o presas.

c) Los jornaleros o trabajadores que viven permanentemente en las fábricas o talleres. Los niños o personas que se encuentren en estas condiciones no deberán ser censadas al mismo tiempo en los hogares en que viven sus familias.

Art. 6º Los que se hubieren ausentado por algún tiempo del lugar de su residencia habitual, con la idea de regresar a él, serán censados donde se encontraren.

Art. 7º Los directores o jefes de establecimientos que incluyan muchas personas, tales como cuarteles, arsenales, buques de guerra o de pasajeros, hoteles, hospitales, asilos de alienados, prisiones, casas de hospedaje, etc., deberán levantar el censo de los mismos, para lo cual recibirán de la Comisión o empadronador respectivo, el número de tarjetas correspondientes.

Art. 8º Las personas que pasen la noche del 31 de Mayo y 1º de Junio en viaje de ferrocarril, deberán ser empadronadas en su domicilio habitual, si su ausencia es transitoria, antes de abandonarlo, para lo cual tomarán las medidas necesarias, o en el punto en que residan el día o los días subsiguientes al designado para practicar el censo, para cuyo efecto solicitarán de quien corresponda, las fichas personales correspondientes, bajo el concepto de que si no lo hacen, incurrirán en las penas establecidas en el Art. 5º de la Ley 9108.

Art. 9º Las personas que pasen la noche del 31 de Mayo y 1º de Junio navegando en un vapor o embarcación, deberán ser empadronadas por el capitán o jefe de los mismos, para cuyo efecto los jefes o capitanes solicitarán con la debida anticipación las fichas personales correspondientes, las que serán entregadas en la primera llegada a puerto a los encargados del censo. En caso de no haber sido censados, deberán presentarse a la Comisión o empadronador de su domicilio para que los censen al desembarcar.

Art. 10. ¿Los miembros del cuerpo diplomático acreditado en la República, sus familias, empleados y servidumbre, que gozan del privilegio de la extraterritorialidad, serán empadronados por medio de una nota especial que les dirigirá la Comisión Nacional del Censo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitándoles los datos correspondientes.

Art. 11. Los argentinos que se encuentren en el extranjero, deberán presentarse ante el Cónsul o Vicecónsul de la República, en la Nación en que residan, para ser empadronados por éstos.

Art. 12. De acuerdo con el Art. 2º de la Ley Nº 9108, todas las reparticiones y empleados de la Nación, de las provincias, de las municipalidades y de los territorios, prestarán todo el concurso que le sea requerido para la obra censal sin que tengan derecho a exigir remuneración alguna por tales trabajos.

Art. 13. Las reparticiones públicas de la Nación, de las provincias, de las municipalidades y de los territorios que posean embarcaciones, vehículos u otros elementos necesarios para el levantamiento del censo, los facilitarán siempre que no perjudiquen el servicio de que están encargados.

Art. 14. De acuerdo con el Art. 4º de la Ley Nº 9108, los funcionarios y particulares en quienes recayeran los trabajos a que se refieren los Artículos 2º y 3º de la misma, no podrán renunciarlos sino por causas debidamente justificadas.

Art. 15. Toda persona, que durante las operaciones censales, rehusase datos o diese tales que importasen tergiversación o falseamiento de los hechos, serán penados con una multa de cien a doscientos pesos o arresto de sesenta a noventa días.

Art. 16. Los empleados en el censo que incurrieran intencionalmente en la falta a que se refiere el Art. 5º de la Ley Nº 9108, es decir, que diesen datos que importasen tergiversación o falseamiento de los hechos, sufrirán la pena de doscientos a mil pesos, o arresto de seis meses a un año.

La misma pena sufrirán los empleados que revelasen cualquiera información que llegare a su conocimiento por razón de su función, o que hicieran uso particular de ella, sin perjuicio de la que corresponda en caso de haberse cometido el delito especial, previsto en los Arts. 262 y siguientes del Código Penal.

Art. 17. De acuerdo con el Art. 7º de la Ley Nº 9108, las penas expresadas en los Arts. 5º y 6º de la misma, se aplicarán por los jueces federales respectivos en juicios sumarios.

Art. 18. Queda encargada la Comisión Nacional del Censo de dar la mayor publicidad a este decreto, así como a la Ley Nº 9108, a fin de que sean conocidos por todos los habitantes de la República.

Art. 19. Comuníquese a todos los gobiernos de provincias y de territorios, publíquese e insértese en el Boletín Oficial y en el Registro Nacional.

PLAZA. — MIGUEL S. ORTIZ. — ENRIQUE CARBÓ. — TOMÁS R. CULLEN. — M. MOYANO. — HORACIO CALDERÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Hacienda

Aduana de La Plata — Sobre detención de 100 cajones de kerosene

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Visto este expediente en el que la Aduana de La Plata da cuenta de la detención hecha por el 2º. Jefe del Resguardo local, de 100 cajones de kerosene, introducidos sin ninguna formalidad aduanera; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según resulta de lo actuado, los cien cajones de referencia aparecieron en la costa frente a la estancia del Sr. R. B. Thompson, quién dispuso su depósito en su establecimiento.

Que dichos cajones proceden de un salvataje y no de una operación fraudulenta.

Que del sumario instruido por la Aduana de La Plata, se comprueba que el Jefe del Resguardo ha dispuesto pesquisas y requisiciones en establecimientos particulares, extralimitándose en sus facultades,

SE RESUELVE:

Vuelva a la Aduana de La Plata para que llame la atención de los Jefes del Resguardo respecto a lo indicado en el último considerando, y a los demás efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Aduana de Gualeguaychú — Suma mensual para combustible de la lancha «G. Ñancay».

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Visto que la Aduana de Gualeguaychú solicita se le liquiden las sumas de $ 60 y 50 m n, mensuales, con destino al combustible y materias grasas de la lancha «Ñancay» y «Nº 15»; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que ni el Presupuesto para el corriente año, ni el decreto de distribución de las partidas de gastos para las aduanas, asignan las sumas que la Aduana de Gualeguaychú solicita.

Que, esto no obstante, es indispensable disponer la liquidación de la suma de $ 60 m/n, para atender el gasto de combustible y materias grasas que origine el funcionamiento de la lancha «Ñancay».

Que por lo que se refiere a la lancha «Nº 15» según manifiesta la Inspección General de Rentas, la partida que se solicita no es necesaria, debiendo atenderse el gasto que demande con lo que se asigna a la aduana para la lancha «Cristóbal Aguirre»,

SE RESUELVE:

La Contaduría General liquidará a contar del 1º de Enero del corriente año, a la Aduana de Gualeguaychú en la planilla respectiva, la suma de ($ 60) sesenta pesos moneda nacional mensuales, con destino al gasto que demande, en combustibles y materias grasas, el funcionamiento de la lancha «Naucay».

La suma expresada se imputará al ítem 82, Inciso 14, Anexo D, del Presupuesto vigente.

Comuníquese, tómese nota en la Oficina de Contabilidad y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

CARBÓ.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires — Autorización para anular varios cargos.

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Vista la nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en la que solicita se le autorice para anular los cargos formulados en concepto de servicio de apertura de puentes para el paso de la bomba flotante, en los casos de salvataje de embarcaciones; atento lo informado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la bomba flotante presta servicios gratuitamente en los casos de siniestros, estando por consiguiente justificada la anulación de los cargos formulados por la apertura de los puentes para el paso de la citada embarcación,

SE RESUELVE:

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires para que deje sin efecto los cargos formulados a los señores Felipe Ruano, Pascual Africano, Mac Clean y Rafael Contá, por las sumas de ($ 44 o/s) cuarenta y cuatro pesos oro sellado al primero, y ($ 12 o/s) doce pesos oro sellado a cada uno de los restantes, por el concepto expresado en el preámbulo.

CARBÓ.

Empresa Constructora del Nuevo Puerto de la Capital. — Descarga de materiales de construcción.

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Vista la solicitud de la Empresa C. H. Walker y Cía. Ldas., en la que pide se le permita descargar dentro de la zona de construcción del Nuevo Puerto de la Capital, los vagones de ferrocarriles, que le lleguen consignados con materiales de construcción, como asimismo se les autorice a recibir sobre sus vagones, materiales de trocha angosta, en el empalme con el Ferrocarril Central Córdoba, ubicado en el Dique Nº 4; atento lo informado, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Concédese los permisos que solicita la Empresa «C. H. Walker y Cía. Limitada», constructora del Nuevo Puerto de la Capital, bajo las siguientes condiciones:

VAGONES DE LAS EMPRESAS DE FERROCARRILES:

a) Los vagones los entregarán las Empresas de Ferrocarriles en las condiciones y con los documentos que determina la Ley de Tracción Nº 4925 y su Decreto reglamentario, en los empalmes del Puerto de Buenos Aires.

b) El Empalme Norte del Puerto, inmediato a la zona de la referencia, entregará los vagones que sean consignados a la Empresa concesionaria, en las vías de acceso de las obras del nuevo puerto y previo aviso de la devolución, los retirará una vez descargados los vehículos en la misma vía que se considera como de intercambio con la Empresa constructora.

c) A los efectos de la liquidación de estadías, se contará como hora de arrime de los vagones, la hora en que se entregan los vehículos en las vías a que hace referencia el artículo anterior y como hora de término de operación, el momento en que sean devueltos los vagones en la citada vía.

d) La Empresa concesionaria, dará aviso al Empalme Norte del Puerto, cuando tenga el tren vacío en vía de acceso para su devolución al puerto.

e) La Dirección General del Puerto de Buenos Aires, dará el correspondiente aviso a las empresas de ferrocarriles, para que puedan ser girados los vagones que se cargan con materiales en sus líneas, a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

f) El Fisco no se responsabiliza por falta de carga, una vez entregados los vehículos en las vías de acceso de las obras del Nuevo Puerto y la Empresa concesionaria, otorgará los conformes por las averías de vagones que haya producido con el remolque o maniobras.

g) La Empresa concesionaria se compromete a entregar las cartas de porte respectivas, en las condiciones que determina la Ley Nº 4925.

VAGONES EN TRASBORDO DEL DIQUE Nº 4:

a) La Empresa recurrente, entregará los vagones a cargarse en el trasbordo del Dique Nº 4, en el Empalme Norte del Puerto, en las condiciones establecidas en el Decreto de fecha 12 de Diciembre de 1912, por el que se autoriza el acceso al Puerto de la Capital, de los vagones de la Empresa recurrente.

b) Como la carga que llegue por la línea del Ferrocarril Central Córdoba, para la Empresa constructora del Nuevo Puerto de la Capital, no se destina a la exportación, el trasbordo de esa carga no correrá por cuenta del Fisco, debiendo efectuarlo la Empresa solicitante.

c) El trasbordo de los vagones consignados a la Empresa Constructora del Nuevo Puerto, deberá efectuarse en el día de arrime de los vagones en el Empalme del Ferrocarril Central Córdoba.

d) Los vagones que no hayan sido cargados en el día, serán devueltos vacíos a la Empresa concesionaria, cobrándose por el puerto, la tarifa de cincuenta centavos moneda nacional, por eje, que determina el artículo 1º, Inciso E de la Ley Nº 4925.

e) La Empresa concesionaria, pondrá el personal necesario para el cuidado y vigilancia de sus cargas, no responsabilizándose el Fisco, por falta de cargas o averías en el material cargado, siempre que no se compruebe que las averías del material, se hayan producido mientras el remolque de los vagones se efectúa con locomotoras del puerto.

f) Es entendido que la tracción por remolque de los vagones cargados, se aforará en la guía del Ferrocarril Central Córdoba y que esa tracción de guía, ingresará al Puerto, de acuerdo con las liquidaciones de tráfico común, que practica la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles.

Art. 2º La presente concesión, reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el P. Ejecutivo lo juzgue pertinente, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Empresa del Ferrocarril Central Argentino. — Protesta desestimada

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino protesta del pago efectuado en la Aduana de la Capital por exigencia de ésta, de derechos de eslingaje correspondientes a acero viejo, vendido a particulares; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la presentación de la Empresa importa un acto previo a la iniciación del reclamo.

Que, en consecuencia, el Ministerio no tiene porque abrir discusión y fundar una resolución sobre un asunto que aun no ha sido planteado,

SE RESUELVE:

Pase a la Aduana de la Capital, para su archivo, previa reposición de sellos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Legación Argentina en Berlín. — Pago de substancias desnaturalizantes de alcohol.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1914.

Visto lo solicitado por el Sr. Ministro Argentino en Berlín, y

Considerando:

Que por Acuerdo de fecha 21 de Septiembre del año ppdo., el Ministerio de Hacienda, fué autorizado para adquirir, por compra en el extranjero, 300 000 (trescientos mil) litros de substancias desnaturalizantes de alcohol.

Que en uso de esa autorización el citado Ministerio, por intermedio del de Relaciones Exteriores, comisionó al señor Ministro Plenipotenciario en Berlín, para contratar la operación como en casos anteriores y estando para remitirse la 2ª partida de 75.000 litros de dicho desnaturalizante, se hace necesario remitir los fondos solicitados en el cablegrama de fojas 1,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Líbrese orden a la Legación Argentina en Londres, para que ponga a disposición de la Legación Argentina en Berlín, la suma de cincuenta mil marcos o sea pesos 28.068,18 moneda nacional de curso legal (veintiocho mil sesenta y ocho pesos diez y ocho centavos moneda nacional de curso legal), con destino al pago de substancias desnaturalizantes de alcohol que se autorizó a adquirir por Acuerdo de fecha 21 de Septiembre del año ppdo.

Art. 2º Impútese al Inciso 6º, Item 24, Anexo D del Presupuesto en vigor.

Comuníquese y pase a Contaduría General, a sus efectos.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

López Naguil Carlos. — Autorización para sellar las obligaciones por venta de mercaderías a plazo.

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Vista la presentación del Sr. Carlos López Naguil, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extiende en el formulario de fojas 1, del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no hay forma posible de utilizar papel sellado; y atento a lo informado por la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

Autorízase al Sr. Carlos López Naguil, para que selle los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el plazo de tres días, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 4927.

Pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para su notificación y demás efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Magnani Natalio. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Abril 8 de 1914.

Visto que el Sr. Natalio Magnani se presenta solicitando facilidades para el pago de una deuda que tiene con el Fisco Nacional, en concepto de impuesto y multa sobre tabacos, y

Considerando:

Que como consta en autos la deuda que el recurrente menciona en su presentación, no es la única que tiene para con el Fisco.

Que de acuerdo con la Resolución de 31 de Marzo ppdo., la garantía a que la misma se refiere, debe ser por el «monto» de la deuda del recurrente, y no parcial como la que ha presentado.

Que además, consta asimismo en estos obrados, que el Sr. Natalio Magnani tiene varias causas fiscales en trámite ante el Juzgado Federal de la Capital, por infracción a las leyes de impuestos internos, no habiendo por consiguiente mérito alguno para acordar las facilidades solicitadas.

Que, es asimismo imposible acceder a la exoneración de intereses punitorios que pide, en virtud de que su cobro está expresamente determinado por la ley de la materia; y en mérito de lo informado por la Administración General de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Notifíquese al interesado, publíquese y previa reposición de fojas, archívese.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. — Se hacen extensivos a los buques de la Empresa, los beneficios acordados por resolución anterior, a los vapores de la Compañía de Navegación al Sud.

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

Visto la solicitud de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, en la que pide se haga extensiva a los buques de la Empresa que hacen la carrera entre los Puertos de la Capital, Punta Arenas y Ushuaia, con escalas en todos los de la Patagonia, los beneficios acordados por Resolución de 11 de Julio de 1903, a los vapores de la Compañía de Navegación al Sud, para el pago de los derechos de puerto; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los vapores de la Empresa recurrente son despachados del Puerto de Punta Arenas para el de Río Gallegos y de éste para el de Buenos Aires, estando por consiguiente en las mismas condiciones que los de la Compañía de Navegación al Sud, a que se refiere la Resolución de fecha 11 de Julio de 1903.

Que es conveniente hacer extensivos los beneficios de que se trata a todos los vapores nacionales establecidos en la carrera a los puertos de la costa Sud y que tocan en Punta Arenas,

SE RESUELVE:

Declárase comprendidos en las prescripciones de la Resolución de 11 de Julio de 1903, a los vapores nacionales que entren al Puerto de la Capital con procedencia del de Río Gallegos.

Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

CARBÓ.

Ministerio de Marina

Alta

Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

De acuerdo con la propuesta de la Dirección de la Escuela Nacional de Pilotos, y existiendo vacantes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Dase de alta en la Armada, como Pilotín, al patentado Carlos Alberto Nowell, con antigüedad del 1º del corriente mes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramiento de Vocales del Consejo de Guerra Permanente

Buenos Aires, Marzo 30 de 1914.

Vista la presente nota del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada por la que comunica que el 31 del corriente mes terminan su mandato en el cargo de Vocales, los Capitanes de Fragata retirados Emilio A. Bárcena y Alfredo P. Lamas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, por un nuevo período, Vocales del Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, a los Capitanes de Fragata

retirados, Emilio A. Bárcena y Alfredo P. Lamas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

Vista la presente propuesta,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

Subprefecto de Bahía Blanca, al Capitán de Fragata retirado, Luis E. Calderón.

Subprefecto de Santa Cruz, al Teniente de Navío retirado, Hermenegildo Díaz Pumará.

Agregado al Puerto de la Capital, al Teniente de Fragata retirado, Mario Gómez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tómese nota y archívese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Sánchez Granel Pedro. — Baja

Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

Vista la presente solicitud de baja del servicio de la Armada, formulada por el Alférez de Navío Pedro Sánchez Granel,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja y absoluta separación del servicio de la Armada, al Alférez de Navío Pedro Sánchez Granel.

Art. 2º Publíquese, tómese nota y archívese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación.— Adquisición de materiales para obras de riego en Andalgalá, La Ciénaga y Tinogasta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1914.

Exp. 2365-I-914. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Irrigación solicita se aprueben las adquisiciones de diversos materiales que ha efectuado, con destino a las obras de riego en Andalgalá, La Ciénaga y Tinogasta, que se llevan a cabo por Administración.

Teniendo en cuenta que estas adquisiciones se han efectuado previa licitaciones, cumpliéndose lo prescripto en el Decreto de 7 de Enero de 1910; y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase las licitaciones de la referencia y, por tanto, las adjudicaciones hechas por la Dirección General de Irrigación, de los materiales a que ellas se refieren, entre las siguientes casas:

A la casa Lutz y Schulz, una prensa de vidrio y una caja de zinc para papel, (Andalgalá), por pesos 179,00 moneda nacional.

A la casa Roeker y Cía., 60 combos de acero y 35 mazas ídem, (Andalgalá), por pesos 155.40 moneda nacional.

A la casa Bauer y Cía., 4 cambios de vía, (Andalgalá), por pesos 227,27 moneda nacional.

A la Sociedad Anónima «La Cantábrica», 3 tanques de hierro de un metro cúbico de capacidad cada uno, (Andalgalá), por pesos 180,00 moneda nacional.

A la casa C. Gómez, dos monturas inglesas, (Andalgalá), por pesos 135,75 moneda nacional.

A la casa Otto Franke y Cía., una plancha de goma de 10 metros cuadrados y 6 milímetros de espesor, (La Ciénaga), por pesos 336.00 moneda nacional.

A la casa Paroletti y Cía., 10 metros de goma colorada en plancha, de 1 y 1/2 de espesor, (La Ciénaga), por pesos 166.00 moneda nacional.

A la casa Otto Franke, artículos de ferretería, (La Ciénaga), por pesos 376,10 moneda nacional.

A la Sociedad Anónima «La Cantábrica», materiales de hierro diversos, (La Ciénaga), por pesos 919,58 moneda nacional.

A la Sociedad Anónima «Talleres Metalúrgicos», materiales de hierro, (La Ciénaga), por pesos 191,35 moneda nacional.

A la casa Estrabou y Cía., 2.000 hojas de papel esmeril y 1.500 ídem de lija, (La Ciénaga), por pesos 120,05 moneda nacional.

A la casa Bianchetti Hermanos, una balanza para 1.500 Kgs., con sus pesas correspondientes, (Tinogasta), por pesos 130,00 moneda nacional.

A la casa Casal Auñón y Cía., 80 pretales, 15 lomeras y barrigueras y 30 cadenas, (Tinogasta), por pesos 869,00 moneda nacional.

Las sumas parciales que importan estas compras se imputarán al Anexo L, Inciso 2º, Item 4, Partidas 3, 13, y 14 de acuerdo con el destino dado a los materiales de que se trata.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Contabilidad.

Moyano.

Dirección Obras Sanitarias de la Nación. — Aprobación de una marca de cemento Portland.

Buenos Aires, Abril 8 de 1914.

Exp. 499-O-914. — Vista la nota que antecede de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la que manifiesta que de los análisis químicos y ensayos mecánicos que ha practicado, de las muestras de cemento marca «Pansar» elaborado por la Svenska Cement Forsaljuings Aktie Polaget Malmö (Suecia), cuyos resultados acompaña, se desprende que ese cemento satisface todas las condiciones especificadas en el pliego oficial.

Por esto; y atento lo dispuesto en el Decreto de 31 de Mayo de 1907, que aprueba el expresado pliego,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase provisionalmente la marca de cemento a que se ha hecho referencia.

Publíquese y archívese.

Moyano.

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General de Puentes y Caminos. — Explotación de la Balsa Transbordadora sobre el Río Miriñay en Paso Picada: Administrador, a Nemesio Romero, con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inciso 1, Item 10, Partida 1, del Presupuesto vigente; Patrón, a Desiderio Oxilia, con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, e igual imputación que el anterior.

En la Comisión Técnica de Inspección de Materiales en Europa. — Contador, a Julio Cortazar, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos oro sellado, con anterioridad al 28 de Agosto ppdo., y con imputación a los fondos que se destinen para costear los gastos de la Inspección.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
Manuel Moyano.

Renuncia de empleados

Buenos Aires, Abril 7 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

En la Dirección General de Obras Hidráulicas. — Inspección del Puerto de Quequén: Sobrestante de 1ª, Juan J. Thomas.

En la Dirección General de Ferrocarriles. — Ingeniero de 2ª, Francisco E. Seijó.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
Manuel Moyano.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PUBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

El día 13 de Abril de 1914.

Anchorena Nº 647 esquina Zelaya número 3100 — metros 10,30 x 21,80, pesos 44.500 Edif.

Arredondo entre Delgado y Martínez —lote 6, manzana A — mide en los costados 8,66 — 9,93 — 53,07 y 48,20, pesos 6.870,10.

Burela Nº 1914 — metros 8,66 x 28,85 y 30,55, pesos 4.700 Edif.

Capdevila Nº 3032 y 34 — metros 7,50 x 33,76, pesos 4.555,57.

Congreso Nº 2675 — metros 8,66 x 26,70, pesos 26.833,37 Edif.

Correa Nº 2299 esquina Cuba — metros 20,00 x 16,31, pesos 6.000 Edif.

Díngenes entre Bahía Blanca y Chivilcoy — lote 2, manzana D — metros 9,21 x 18,03 y 14,90, pesos 1.236,17.

Figueroa Nº 1775 — metros 8,66 x 40,28, pesos 15.500 Edif.

Gorriti Nº 609 — metros 8,66 x 26,00, pesos 25.000 Edif.

Homero entre Areco y Chascomús — lote 11, manzana P — metros 8,66 x 25,21, pesos 2.420,28.

Iberá entre Pacheco y Colodrero — lote 17, manzana B — metros 8,66 x 54,00, pesos 1.887,75.

Ladines entre Bahía Blanca y Esperanza — lotes 3 y 4, manzana 34 — metros 17,32 x 23,25, pesos 1.288,80.

Lobos entre Laguna y Lacarra — lote 17, manzana 18 — metros 8,66 x 37,87, pesos 1.993,80.

Los Patos entre Monteagudo y Zavaleta — lote 3, manzana A — metros cuadrados 493,86, pesos 8.346,90.

Los Patos entre Arriola y Zavaleta — lotes 6 y 7, manzana B — metros 17,32 x 40,84; Arriola entre Los Patos y Zavaleta — lote 8, manzana B — mide en los costados 25,02 — 8,55 — 43,30 y 34,36; Los Patos entre Arriola y Zavaleta — lotes 9 al 11, manzana B — mide en los costados 25,98 — 33,78 — 49,39 y 27,80; Los Patos esquina Arriola — lote 12, manzana B — metros 27,57 x 37,61, con 4 metros en la ochava; Los Patos entre Monteagudo y Zavaleta — lote 2, manzana A— mide en los costados 8,66 — 12,60 — 32,90 y 42,06; lote 7, manzana A — metros 9,13 x 57,84 y 56,58; lote 8, manzana A—metros 9,13 x 56,58 y 55,32 lote 10 manz. A — m. 8.66 x 54.05 y 52.86; lote 12 y 13 manz. A — m. 17.32 x 51.66 y 49.27. — Monteagudo esq. Los Patos — lote 17 manz. A — m. 11.93 x 24.05 con 10 metros en la ochava. — Monteagudo entre Los Patos y Tupungato — lotes 18 y 19 manz. A — m. 17.32 x 42.18 y 47.01; lotes 20 y 21 manz. A — m. 17.32 x 56.00 y 58.34; lote 22 manzana A — m. 8.66 x 49.60 y 50.78; — Tupungato entre Monteagudo y Zabaleta — lote 30 manz. A — m. 8.74 x 50.00; lote 33 manz. A — m. 8.74 x 50.00; y Zabaleta esq. Los Patos — lote 1 manz. B — mide en los costados 6.53 — 31.97 — 15.62 y 31.35 con 6 metros en la ochava, todo en pesos 45.000, (1/6 parte indivisa).

Moliere Nº 1161 — lote 5 manz. B — m. 8.66 x 21.82, pesos 3.546. Edificado.

Muñiz Nº 1783 — m. 7.79 x 21.26, pesos 8.400, Edif.

Navarro Nº 3786 entre San Nicolás y Esperanza — lote 2 manz. 154 — metros cuadrados 253,31, pesos 9.000, Edif.

Olleros Nº 3381 — m. 8.66 x 17.13, pesos 11.500, Edif.

Once de Septiembre Nº 3045 — metros 8.66 x 33.09, pesos 7.500, Edificado.

Ortega Nº 927 — m. 7.80 x 19.30, pesos 8.900, Edif.

Once de Septiembre entre Apipé y Guayra — lotes O y P manz. 37 — m. 17.32 x 23.00; — Once de Septiembre esq. Guayra — lote N manzana 37 — m. 9.03 x 23.00, todo en pesos 4.500.

Pacheco entre Iberá y Guayra — lote 8 manz. B — m. 8.66 x 51.00, y 49.50, pesos 1.742,40.

Pacheco entre Guayra y Manuela Pedraza — lote 4 manz. A — m. 8.66 x 50.16, pesos 1.737,60.

Paliqué entre Espinosa y Cucha Cucha — lote 9 manz. 39 — m. 8.66 x 15.16, pesos 2.200.

Piedras Nº 1354 — m. 7.57 x 43.30, pesos 36.000, Edif.

Provincias Unidas Nº 4187 — m. 8.66 x 25.28 y 27.62; Provincias Unidas número 4119 — m. 8.66 x 19.48 y 22.12, todo en pesos 19.000, Edif.

Rivadavia Nº 4560 esq. Senillosa — metros cuadrados 207,04, pesos 38.200, Edif.

Rivadavia Nº 4618 — mts. cs. 423,75, pesos 40.200, Edif.

Rivadavia, Victoria y Treinta y Trés — parte de los lotes A, B y C — mts. cs. 1.054,60, pesos 104.687, (expropiación).

San Antonio Nº 325 y 29 — m. 8.66 x 44.16, pesos 20.000 Edif.

Senillosa Nº 20 — mts. cs. 196.51, pesos 25.500 Edif.

Tapalqué esquina Sin nombre — lote 1 manz. M. — mide en los costados 17.46 — 7.58 21.78 y 11.25 con 6 metros en la ochava, pesos 3.902,16 (en 60 mens.)

Terrero entre Médanos y San Blás — lote 33 manz. K — m. 8.66 x 34.02, pesos 3.300.

Triumvirato entre Blanco Encalada y Olazábal — lote 2 — m. 8.66 x 24.22 y 28.96, pesos 11.487,84.

Resumen

Capital fincas 52 en pesos 557.435,74.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Producido el día 14 de abril de 1914

Boletín Oficial	$	378 80
Boletín Judicial	»	447 90
	$	826 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6 00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 23 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el índice General de 1910 y Febrero de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

«Haras Pelayo»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1913.
2º Nombramiento de Síndico.
3º Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — Carlos Tomkinson, Director gerente.
2 Abril Nº 799-v-4 mayo.

Sociedad Anónima «La Habitación»

No habiéndose depositado el número requerido de acciones para la Asamblea convocada para el día 3 de Abril de 1914, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de los Estatutos, se convoca por tercera vez a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Maipú 499, esquina Lavalle, el 18 del corriente, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del 7º Ejercicio.
2º Elección de 4 Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones dos días antes del fijado, según el Artículo 33 de los Estatutos. — El Secretario.
7 Abril. — Nº 848-v-18 abril.

«Compañía de Construcciones Modernas»

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 del corriente, a las tres pasado meridiano, en el local social, calle 25 de Mayo 195, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al primer Ejercicio económico y estado de la Sociedad.
2º Designación de un Síndico titular y un suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el Acta de la presente Asamblea. — El Secretario.
8 Abril. — Nº 866-v-21 abril.

«Compañía Argentina de Electricidad»

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas» correspondiente al 4º Ejercicio, e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del Artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 de Abril, a las 4 p. m.—Buenos Aires, Abril 7 de 1914. — El Presidente.
8 Abril. — Nº 878-v-30 abril.

«La Unión Americana»
Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorros.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente, a las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 791, 2º piso, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance y Memoria del 1er. ejercicio social.
2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1914. — El Directorio.
8 Abril. — Nº 876-v-30 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de tres Directores y un Director suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el capital suscripto. — Buenos Aires, Abril de 1914. — El Directorio.
8 Abril. — Nº 877-v-28 abril.

Asociación Patriótica Española

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios de la Asociación Patriótica Española, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen Nº 662 al 72, el Domingo 26 del corriente Abril, a las 3 p. m., en cuyo acto se tratará de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración, discusión y aprobación de la Memoria correspondiente al décimo octavo ejercicio administrativo.
2º Elección de tres Vocales y dos suplentes para integrar la Junta Ejecutiva y diez Vocales para integrar la Junta Consultiva.

Nota: Art. 26. — Las Asambleas se constituyen con cualquier número de socios que concurran a la primera y única convocatoria, y habiendo sido cumplidas las condiciones de ésta, sus resoluciones son ley para la Asociación.

Otra: Todo socio que no sea conocido, acreditará su calidad de tal antes de entrar en el local en el que se celebre la Asamblea. — El Secretario.
14 Abril. — Nº 917-v-22 abril.

«La Formosa»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril, a las 4 p. m., en la Oficina, Cangallo 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de Directores, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deben depositar hasta un día antes del fijado para la misma, en la Caja de la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener el boleto de entrada en que constará el número de votos que le corresponda por la determinación puesta en el Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — José Tarán, Secretario.
14 Abril. — Nº 914-v-30 abril.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 3 p. m., en el local Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos. — Buenos Aires, Abril 13 de 1914. — El Presidente.
15 Abril — Nº 925-v-30 abril.

Sociedad Cooperativa de Riego, Limitada

Balcarce Nº 278 — Escritorio 405 — Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril de 1914 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Balcarce 278, Escritorio 405, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio de 1913.
2º Confirmación de lo resuelto en la sesión de Directorio de fecha 3 de Septiembre, respecto al pago y destino especial de dos de las cuotas trimestrales de las fijadas en la Asamblea anterior.
3º Sorteo de tres Directores Titulares y un suplente salientes y elección de los reemplazantes. Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Benjamín H. Segura y Juan Masnatta, que concluyen su mandado. — El Directorio.
15 Abril — Nº 924-v-29 abril.

«Sociedad Anónima» — Mercado de Abasto Proveedor

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a todos los Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor, a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 3 de Mayo próximo a las 2 p. m., en la Sala especial existente en el mismo Mercado, siendo el objeto de la Convocatoria tratar la siguiente:

Orden del día

Examen, Discusión, Modificaciones o aprobación del proyecto de Reformas a los Estatutos de la Sociedad, formulado por el Directorio.

Se hace presente que de acuerdo con los Artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Accionista que no pueda concurrir no puede hacerse representar por carta poder, tratándose de Reformas de los Estatutos y que con anticipación de 4 días al fijado para la Asamblea, deben depositarse en secretaría las Acciones o certificados, retirándose el documento de depósito con especificación de votos que le correspondan al depositante, documento que le servirá de entrada al recinto de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1914. — El Secretario.
15 Abril — Nº 930-v-3 mayo.

«Liga Argentina contra la Tuberculosis»

De acuerdo con los artículos 9 y 17 del Estatuto, se convoca a Asamblea General de Adherentes, la que se realizará el Viernes 24 del presente, en el local de la Secretaría, Santa Fe 4292, a las 6.30 p. m.

Orden del día:

Lectura del acta de la Sesión anterior, Memoria y Balance. Renuncia del Presidente. Renovación por elección, de la Comisión Directiva. — El Secretario.
15 Abril — Nº 928-v-24 abril.

Compañía de Tranvías Eléctricos Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Mayo de 1914, a las 4.30 p. m., en el local de la Sociedad, Esmeralda 449, (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos, y
3º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. — El Vicepresidente.
15 Abril — Nº 933-v-1º mayo.

Sociedad Cooperativa de Irrigación Limitada

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano, en la calle Balcarce Nº 278, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio, e informe del Síndico.
2º Proposiciones del Directorio, para integrar el capital social.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
15 Abril — Nº 930-v-30 abril.

DORADO

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera y Mercantil

25 de Mayo 586 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 23 de Septiembre de 1913

Inventario — Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de 16 de Marzo de 1914

ACTIVO		$ m/n
Accionistas, saldo de esta cuenta		28200 —
Bienes inmuebles:		
Propiedades en la Capital	307000 —	
Propiedades en el interior	2478207 25	2785207 25
Créditos hipotecarios, saldo a nuestro favor		940983 88
Deudores por compra de terrenos, saldo a nuestro favor		48185 78
Créditos varios, saldo		492642 43
Títulos:		
Depositados en los Bancos	1037200 —	
Depositados en Caja	167650 —	1204850 —
Gastos de instalación, saldo		30201 91
Caja y Bancos, existencia en efectivo		135371 83
		5665643 08
PASIVO		
Capital:		
Realizado: 54.718 acciones de $ 100 c/u.	5471800 —	
Subscripto: 282 » » » » »	28200 —	
Autorizado: 55.000 » » » » »		5500000 —
Acreedores varios, saldo que adeudamos		20014 50
Depósitos en garantía, saldo		3000 —
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio 1913		142628 58
		5665643 08

C. O. Dorado, presidente. — L. Arturo Dorado, director. — Julián F. Astarloa, contador. — Enrique Dorado, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Créditos hipotecarios, descuento en un crédito	4225 66
Gastos generales, saldo	5011 64
Comisiones, saldo	755 48
Contribuciones e impuestos, saldo	7900 71
Gastos de instalación, amortización 20 %	7550 47
Utilidad del primer ejercicio — 1913	142628 58
	168072 54
HABER	
Intereses, saldo de esta cuenta	91211 92
Administración, quinta y chacra en Quilmes, beneficio	938 77
Arrendamientos, saldo	15784 72
Dividendos cobrados, saldo	7520 —
Administración Estancia La Cruz, beneficio	52617 13
	168072 54

C. O. Dorado, presidente. — L. Arturo Dorado, director. — Julián F. Astarloa, contador. — Enrique Dorado, síndico.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 887-v-15 abril.

Hill Station

Sociedad Ganadera

Río Gallegos

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 19 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el local de la sociedad en Río Gallegos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Marzo 16 de 1914. — El Presidente.

4 Abril. — Nº 820-v-18 abril.

Molino del Oeste

Sociedad Anónima

Cangallo 2853

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 18 de Abril de 1914, a las 3 p. m., con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 9º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Director gerente, Subgerente, Síndico y Subsíndico.

3º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1914. — Carlos B. Frigerio, Director gerente.

27 Marzo Nº 737-v-16 abril.

Constructora Nacional (Limitada)

Sociedad Anónima

— Domicilio en Buenos Aires —

Calle Tacuarí 385/99 esq. Belgrano

Autorizada por el Superior Gobierno, con fecha 5 de Septiembre de 1905

Capital autorizado:

$ 2.000.000 m/n dividido en 20 series de 1000 acciones de 100 c/una

Capital emitido:

$ 1.000.000 m/n de la prim. a la sexta ser.

Capital suscripto.......... $ 507000 —

Capital realizado.......... » 364000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1913

DEBE	$ m/n
Acciones a suscribir	493000 —
Accionistas (a integrar)	142400 —
Suscriptores de cédulas A.	12842 50
» » bonos	67386 —
» » certificados A.	67881 —
» » » B.	69950 —
» » » C.	241138 —
» » » D.	77236 —
» » » E.	135280 —
Caja y Bancos. Existencia	11203 93
Terrenos	33571 94
Construcciones	168705 39
Impresos	798 21
Instalaciones	2738 13
Muebles y útiles	1163 87
Acciones de la Cooperativa Telefónica	508 —
Gastos generales	46375 32
Deudores por propiedades	743986 71
Deudores por terrenos	85040 16
Títulos en depósito de los Directores	35000 —
Depósitos para licitaciones	3858 —
Deudores varios	82464 73
	2517327 89

HABER	$ m/n
Capital social	1000000 —
Fondos de reserva y previsión	73178 05
Cédulas A.	24000 —
Bonos	72500 —
Certificados A	78500 —
» B	82000 —
» C	333500 —
» D	90500 —
» E	148500 —
Fondo para la integración de títulos	39730 40
Títulos liberados	21149 —
Remuneración al directorio	4883 28
Ganancias y pérdidas	39149 26
Dividendos	8435 49
Acreedores por títulos	35000 —
Obligaciones a pagar	45207 —
Intereses	51266 76
Saldos acreedores pagaderos a largos plazos	350685 73
Varios acreedores	19142 92
	2517327 89

José M. Carreras, presidente. — G. A. Günther, administrador. — Luis H. Brie, síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 889-v-15 abril.

Sociedad Anónima «Constructora Nacional Ltda.»

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá tener lugar el día 30 del corriente mes Abril, a las 4 p. m., en el local social, Tacuarí 385-99, esquina a la de Belgrano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Luis Rapelli y doctor Raúl Sánchez Díaz, que terminaron su mandato y del señor Juan M. Laborde, que renunció; de un Director suplente por un año, en reemplazo del señor Luis Lavari, que renunció y de un Síndico titular y dos suplentes para el ejercicio de 1914.

4º Consideración de la renuncia de los Administradores.

5º Elección de los nuevos.

6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta.

NOTA.—A los señores Accionistas, se les recuerda el **inciso d), del Artículo** 28 del Estatuto Social, que dice: «Los Accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas, o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada».—Buenos Aires, Abril 4 de 1914. — El Presidente.

7 Abril. — Nº 846-v-30 abril.

Bowers

Sociedad Anónima de Pinturas y Barnices

Asamblea Extraordinaria

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que no habiendo depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea citada para el 31 de Marzo próximo pasado, el Directorio convoca nuevamente a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Abril a las 11 a. m., en el local de la calle Maipú 265, con la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado actual de la Sociedad.

2º Deliberar y resolver sobre su liquidación.

3º Nombrar dos accionistas para subscribir y dar por aprobada el acta.

Se previene a los señores accionistas, que siendo ésta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — El directorio.

3 Abril — Nº 815-v-15 abril.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril, a las 4,30 p. m., en el local social, Lavalle 472 (1º piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disminución del capital.

2º Autorización al Directorio para vender a ese efecto parte de los bienes de la Sociedad, recibiendo en pago acciones de la misma.

3º Autorizar al Directorio para realizar todos los actos conducentes a los fines indicados en los dos puntos anteriores, y

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Lavalle 472 (1º piso), a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El presidente.

3 Abril — Nº 807-v-23 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Abril a las 9 de la noche, en el local B. Mitre 533, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance e informe del Síndico.

2º Nombramiento de las personas que deben formar el Directorio, por expiración del mandato de los actuales.

3º Nombramiento del Síndico, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán hasta las 4 de la tarde del día anterior de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Directorio.

31 Marzo Nº 770-v-22 abril.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima de Garantía Personal

Bmé. Mitre 588

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 353 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 27 del corriente mes de Abril a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 588, en lo cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del segundo ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del directorio.

3º Elección del síndico y suplente.

Nota — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

13 Abril. — Nº 888-v-27 abril.

«Italia» Sociedad de S. M. e Instrucción

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria y la Extraordinaria convocada para el 12 del corriente, se avisa a los señores Socios, que dichas asambleas se efectuarán en 2ª Convocatoria, el Domingo 19 del corriente, a las nueve ante meridiano, en la sede Social, calle Corrientes 2314, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Rendimiento de Caja del primer trimestre 1914.

3º Relación del señor Presidente.

4º Aprobación de las modificaciones al Reglamento Social.

5º Determinación de las cuotas mensuales.

6º Varias. — P. Anselmi, Secretario.

14 Abril. — Nº 901-v-16 abril.

«Compañía Argentina de Tierras»

Sociedad Anónima Ltda.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 10 a. m., del 2 de Mayo de 1914, en la calle Corrientes 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, calle Corrientes 435.— Buenos Aires, Abril 14 de 1914.—J. Menéndez Barriola, Gerente.

14 Abril. — Nº 899-v-1º mayo.

«Italia Unita» Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

Cangallo 2535

El Consejo Directivo, de acuerdo con los Artículos 21 del Estatuto y 59 del Reglamento, convoca a los señores Socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el Domingo 19 del corriente, a la 1 y 1/2 p. m., en el local social.

Orden del día:

1º Designación de dos Socios para la aprobación del Acta.

2º Modificaciones de los Artículos 1, 4, 8, 16, 119, 127, 141, 143, 144, 145, 150, 170, 173, 174, 175, 230, a, b, del Reglamento. Habrá quórum, cualquier sea el número de presente, media hora después de la fijada. — El Gerente.

14 Abril. — Nº 897-v-16 abril.

«La Floresta»

Sociedad Italiana di Mutuo Soccorso ed Istruzione

3835 Av. Avellaneda 3835

Vélez Sársfield

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 19 del corriente, a las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Avellaneda 3835, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido 1913-1914.

3º Modificación del Artículo 75.

4º Escuela Social.

5º Reglamentación Médica.

6º Construcción del salón social.

7º Renovación parcial del Consejo Directivo. — El Secretario.

14 Abril. — Nº 896-v-18 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril en el local calle Defensa 449, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del citado ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los Sres. Pedro Vaccari e Hilario H. Leng, por terminación de su mandato.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 909-v-30 abril.

«Centro Vitivinícola Nacional»

Lima 287

En virtud de lo resuelto por la comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vds. de acuerdo a los Arts. 18 y 27 e inciso j) del Art. 10, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Sábado 25 de Abril de 1914, a las 8,30 p. m., en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1913.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Dr. Isaac M. Chavarría, doctor Francisco A. Barroetaveña, Sr. Roberto Ortega y Sr. Benjamín Nazar Anchorena. Por un año en reemplazo de los titulares que han renunciado: señor Jaime Colomé y Sr. Ricardo M. Rosas. Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Domingo M. Repetto, Sr. Rafael Mercado y Sr. Juan Lériora.

Rogándoles puntual asistencia me suscribo de Vds. atte. S. S. — Isaac M. Chavarría, presidente. — Ramón Vilardebó, secretario.

Art. 16 Para que puedan celebrarse las asambleas generales, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios. Una hora después de la fijada para la reunión sin que se consiga el «quórum» establecido, se celebrará con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Subsecretario.

14 Abril. — Nº 908-v-25 abril.

Bilz

Fábrica de Bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en los altos de la Bolsa de Comercio, el día 9 de Mayo a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

Consideración del contrato «ad referéndum» celebrado por el Directorio con el Administrador General de la Sociedad.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en Secretaría (San Martín 150), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Federico J. Kussrow, presidente. — H. Knüsli, secretario.

14 Abril. — Nº 907-v-4 mayo.

Compañía Nacional de Viñedos del Sud

Rivadavia 1255

No habiendo tenido lugar la reunión del 11 del presente, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a las 4 p. m., del día 27 del presente en el domicilio social, Rivadavia 1255, con la siguiente

Orden del día:

1º Estado de la sociedad.

2º Liquidación de la misma.

3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Esta es segunda citación y la Asamblea tendrá lugar con los que concurran.

Los señores accionistas podrán depositar las acciones en el local social de 1 a 4 p. m. hasta tres días antes del 27.

Por orden del Directorio. — El Presidente.

14 Abril. — Nº 906-v-21 abril.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de S. M.

Asamblea Ordinaria

1ª Convocatoria

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, el día 19 de Abril de 1914, a las dos p. m., en su local Chile 1567.

Orden del día:

Rendición de cuentas, 1er. trimestre 1914.

Relación de la presidencia.

Elección de tres Consejales suplentes.

Propuesta Alcari. — Supresión de la tasa de entrada de los asociados desde los 40 años.

Nombramiento de dos socios que firmarán el acta. — Buenos Aires, Abril 13 de 1914. — E. De Cesare, gerente.

14 Abril. — Nº 904-v-18 abril.

Centro Estudiantes de Ingeniería

Asamblea Extraordinaria

La C. D., de acuerdo con el artículo 13, inciso b) de los Estatutos invita a los asociados del Centro Estudiantes de Ingeniería, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 16 de Abril, a las 9 p. m., en el local del Centro, Perú 222, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre el estado del trámite de la nota fecha 10 de Marzo, presentada al H. C. D.

2º Informe de la Comisión encargada de estudiar los fundamentos para pedir al H. C. D. los alumnos oyentes.

3º Tratar los próximos exámenes de Julio.

4º Resolver de acuerdo al Art. 64, la conveniencia de modificar los Estatutos del Centro. — Augusto L. Gomara, presidente. — José V. Galvalisi, secretario.

14 Abril. — Nº 902-v-15 abril.

Estancias Cecilio López Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 4 de Mayo en el local Bernardo de Irigoyen número 693, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y aprobar o rechazar el convenio propuesto por don Cecilio López, por el cual la Sociedad se hará cargo de sus activos y pasivos en las condiciones que expresa el documento que queda depositado en Secretaría, a la disposición de los señores Accionistas.

2º Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, disolución que propone el Directorio, en razón de haberse producido, a su juicio, el caso previsto por el Art. 370, inciso 4 del Código de Comercio. Y dar lectura de la Memoria en que el Directorio expresa detalladamente su opinión al respecto. Esta Memoria queda en Secretaría, a disposición de los señores Accionistas.

3º Considerar las renuncias de sus cargos presentadas por los señores Directores y nombrar los que deben sustituirles.

4º En el caso en que se resuelva la disolución de la Sociedad, conferir al Directorio las facultades que la Asamblea juzgue necesarias, e impartirle las demás instrucciones a que debe ajustar sus procedimientos.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1914.— Cecilio López, Presidente.

14 Abril. — Nº 923-v-4 mayo.

Fábrica de Ladrillos de Zárate

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las 4.30 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de Síndico y Suplente Síndico.

Buenos Aires, Abril 14 de 1914. — El Secretario.

14 Abril. — Nº 905-v-30 abril.

«Caapucú»

Sociedad Anónima para la explotación de bosques y ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril del mes corriente, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1 de 1914.— Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.

14 Abril. — Nº 918-v-29 abril.

«Compañía Mercantil del Chubut»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, del día Miércoles 29 de Abril a las 10 a. m., en el local de la Sociedad en Gaimán, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de las memorias y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de seis Directores y dos Síndicos.

Philipp John Rees, Secretario.

14 Abril. — Nº 916-v-29 abril.

The Argentine Warrant Coy Limited

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril a las 4 p. m., en las oficinas del señor Presidente de esta Sociedad, calle B. Mitre 836, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 347, 2º piso, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914. — El Secretario.

2 Abril Nº 801-v-20 abril.

«La Argentina»

Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 26 de Marzo ppdo., por falta de quórum, se cita por segunda vez para el día 23 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Bolívar 393, en cuyo día tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones que se haya presentado, de acuerdo con lo que dispone el Código de Comercio.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de de 1913, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por igual término, y un Síndico y su suplente para el ejercicio de 1914.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.— Buenos Aires, 2 de Abril de 1914.— Pedro Moussampés, Contador.

2 Abril.— Nº 791-v-22 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, a más tardar, un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1914. — El Directorio.

8 Abril. — Nº 875-v-28 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril a. c., a las 4.30 p. m., en su local, calle Rivadavia Nº 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones al cual se refiere el artículo 19 de los estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata, o en el Banco Alemán Transatlántico.

Sin embargo, los señores Accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

Extracto de los Estatutos

Art. 17. La Asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada para su convocatoria y cualquier que sea el número de accionistas presentes o representados.

Art. 19. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, bastando que justifiquen haber depositado sus acciones en el Banco o Bancos que el Directorio determinará.

Como poder, bastará una carta visada por el Banco donde se encuentran las acciones, expedida dos días hábiles antes de la Asamblea. — El Gerente.

8 Abril. — Nº 879-v-29 abril.

«La Mutuelle Francaise»

Los señores socios de esta Institución, están convocados para la Asamblea General Trimestral, que tendrá lugar el día Miércoles 15 del corriente a las 8,30 p. m., en el local de la Sociedad, Rodríguez Peña 344.

Orden del día:

1º Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad, durante el 1er. trimestre 1914.

2º Informe del Síndico sobre su situación financiera.

3º Nominación de la Comisión revisadora de cuentas.

4º Nominación de la Comisión revisadora de la Biblioteca, etc., etc. (Artículo del Reglamento).

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea y también el de la Asamblea del mes de Enero.

6º Diversas. — F. Cazaux, secretario.

8 Abril. — Nº 880-v-15 abril.

«La Martona»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1914, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico, en reemplazo del que cesa en su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.— Buenos Aires, Abril 3 de 1914.— Vicente R. Casares, Presidente.

13 Abril. — Nº 893-v-25 abril.

«Buenos Aires Handelszeitung»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 25 de Abril a las 10 y 1/2 a. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de beneficios; elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1914. — El director gerente.

4 Abril — Nº 821-v-24 abril.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear»

Sociedad Agrícola y Ganadera

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves 30 del corriente a las 2 p. m., en el local social, Calle Reconquista Nº 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913 y dictamen del síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo del doctor Ricardo C. Aldao y señores P. Christophersen y J. R. Moss, así como de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría a lo menos con dos días de anticipación. — El Directorio.

13 Abril Nº 883 v-29 abril.

«El Taller Universal»

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «El Taller Universal», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril en la calle Cangallo 644 a las cinco de la tarde. Objetos:

1º Dar cuenta del ejercicio anual.

2º Disolver y liquidar la sociedad, designando la persona o personas que hubiesen de hacerlo.

3º Establecer las responsabilidades que deriven de la Administración.

Las tarjetas a que se refiere el Artículo 48, deben ser retiradas de la secretaría, calle Cangallo Nº 644. — El Presidente.

13 Abril Nº 895 v-29 abril.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera para la Explotación de aguas minerales y sus derivados.

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera para la Explotación de aguas minerales y sus derivados», y de acuerdo con lo expuesto en el Art. 15 de los Estatutos de la misma, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 2 de Mayo de 1914, a las 4 p. m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al primer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Nombramiento por un año de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores doctor J. M. Reyna y Emilio J. Vernay, que terminan su mandato.

4º Nombramiento por un año de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 28 de Abril de 1914. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1914. — El Directorio.

14 Abril. — Nº 913-v-2 mayo.

Estancias Cecilio López Limitada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo los señores accionistas depositado las acciones respectivas en número suficiente para celebrar la asamblea convocada para el día Martes 31 de Marzo próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 22 del corriente en el local Bernardo de Irigoyen Nº 693, a las 2 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de síndico titular por terminación del mandato del actual.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 18 de los Estatutos se advierte a los señores accionistas que todas las resoluciones que se tomen en esta asamblea, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y del capital representado en este acto. — Buenos Aires, Abril 7 de 1914. — El presidente.

7 Abril — Nº 856-v-22 abril.

Banco Internacional del Plata

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada

Avenida de Mayo 1028

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 del presente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el 16 de Abril del corriente año a las 4 pasado meridiano, en su local Avenida de Mayo 1028, previniéndoles que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída, y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, pasándose a tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de cuatro Directores Titulares por dos años, y dos por un año, y dos Suplentes; de un Síndico Titilar y un Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta, en representación de los señores accionistas.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada en el local social, hasta dos días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914. —El secretario.

31 Marzo — Nº 783-v-16 abril.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avenida de Mayo 849 (1er. piso)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, El Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta sociedad, a las 3 p. m. del día 23 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance y memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1914.

Los señores accionistas deberán depositar en estas oficinas las acciones, hasta el día 17 del corriente. — Buenos Aires, Abril 6 de 1914. — El Gerente interino.

7 Abril. — Nº 850-v-23 abril.

"La Teutonia"

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto 22 de Octubre de 1900

Domicilio — Defensa 421 — 429

Capital autorizado.............................. $ o/s 500000 —
» realizado Serie A.B.C. y D .... » » 463300 —

Balance General al 31 Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria 27 Marzo de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones a Emitir Serie D....			36700 —	
EXISTENCIAS				
Lámparas a Alcohol y Accesorios........................	56209 85			
Carburina........................	45600 56			
Alcohol Puro........................	24989 50			
Alcohol Carburado........................	12100 39			
Aguardiente........................	3566 54			
Lámparas a Kerosene y Accesorios........................	2993 42			
Estufas a Alcohol y Accesorios........................	4506 20			
Mechas........................	6816 33			
Envases........................	17751 87			
Carros, Caballos y Arneses...	2894 67			
Muebles de Escritorio y Depósitos........................	1 —			
Aparatos y Utiles de Talleres..	1 —		177431 33	
BIENES RAÍCES E INSTALACIONES				
Edificio Fábrica Saavedra (Belgrano)........................		49744 70		
Terreno Fábrica Saavedra (15.000 varas a $ 1.65)		25262 37		
Instalaciones Fábrica Saavedra.		27183 12		
Caballeriza Fábrica Saavedra.		5933 63		108123 82
Caja y Bancos....			188 15	37565 16
CRÉDITOS				
Varios Deudores, por materiales a consignación pa. alumbrados públicos y particulares........................		141013 —		
Varios Deudores en Cuenta Corriente........................		191645 61		
Municipalidad Capital (Cuenta Garantía)........................		8269 30		340927 91
ACCIONES				
Acciones Cía. Industrial de Electricidad........................	36000 —			
Acciones Varias........................	800 —	460 —	36800 —	460 —
SUCURSAL MONTEVIDEO				
Caja........................	1983 74			
Mercaderías........................	6134 39			
Varios Deudores........................	10801 10		18919 23	
INGENIO FORMOSA				
Maquinarias y útiles Ingenio, útiles chacras y materiales repuesto........................		347623 39		
Edificios........................		90549 62		
Cañaverales........................		166558 92		604731 93
Embarcaciones y Muelles.....		78620 47		
Ferrocarril y material rodante..		124764 92		203385 39
Terrenos de montes y pastoreos (16.141 hectáreas a $ 8).		129016 50		
Alambrados........................		10333 18		139349 68
Curtiembre........................				10000 —
Créditos Varios........................				12533 89
Preparativos Cosecha 1914....				30029 99
EXSISTENCIAS INGENIO				
Hacienda........................		31635 —		
Leña y maderas........................		15200 —		
Almacén y Tienda........................		17231 21		
Azúcar........................		54670 —		
Materiales de Construcción		722 21		119458 42
Conversión........................			568810 82	
			838849 53	1606566 19
PASIVO				
Capital........................			500000 —	
Fondo de Reserva........................			27658 13	
Fondo de Previsión........................			151362 60	
Dividendo Nº 4........................	364 67			
Dividendo Nº 5........................	27 —		391 67	
Letras a Pagar a Bancos....				110000 —
Varios Acreedores en Buenos Aires........................			534 77	49852 41
Varios Acreedores en Europa..			22770 42	
Acciones caucionadas........................			28000 —	
Pagarés descontados........................				23896 28
Banco Hipotecario Nacional...				112500 —
SECCIÓN INGENIO				
Cuentas a Pagar........................		423 14		
Varios Acreedores........................		17142 51		17565 65
Conversión........................				1292751 85
GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
Saldo Ejercicio 1912........................	16450 92			
Ejercicio 1913........................	91681 02		108131 94	
			838849 53	1606566 19

Alfredo Demarchi, presidente.—L. Fontana, gerente. —Pedro C. Díaz, secretario tesorero.—Carlos M. del Campo, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1913

DEBE		$ o/s	$ o/s
Gastos Generales........................		76190 36	
Gastos Propaganda........................		10817 80	
Intereses........................		14973 81	
Deudores Morosos........................		5637 02	107618 99
Saldo Ejercicio 1912.......... $ o/s	16450 92		
Ganancias Ejercicio 1913........ » »	91681 02		108131 94
			215750 93
HABER			
Saldo del Ejercicio de 1912........................		16450 92	
Ganancias brutas: Explotación Sección Iluminación a Alcohol y Sección Ingenio........................		199300 01	215750 93
			215750 93

Alfredo Demarchi, presidente.—L. Fontana, gerente. — Pedro C. Díaz, secretario tesorero.—Carlos M. del Campo, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 931-v-15 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

(antes Geiger, Zublin y Cía., Limitada)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un síndico y de un síndico suplente.

A continuación de esta Asamblea seguirá la

Asamblea General Extraordinaria

para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en estas Asambleas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de las Asambleas, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1914.

6 Abril — Nº 837-v-25 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela

Convocatoria

Por disposición del Director y de acuerdo con los artículos 41 y 42, de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 2 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 21 de Mayo próximo, a la misma hora y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo, de los señores Próspero Alemandri, Carlos Mendoza, Pastor Landivar, Pablo A. Córdoba, que renunció; Atilio Piano, Arturo Aragón, Julio Sedano Acosta, y Lía Torres Gutiérrez, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios, deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la asociación Rodríguez Peña 935, previa presentación del último recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. —Andrés Ferreyra (hijo), Secretario.

6 Abril Nº 833-v-25 abril.

«La Blanca»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 29 de Abril próximo en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1914. —El Secretario.

7 Abril. — Nº 862-v-27 abril.

«La Equitativa del Plata»

Sociedad Anglo-Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 17 de Abril próixmo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Sociedad, calle Maipú Nº 187, con la siguiente

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.

3º Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar síndicos.

4º Aprobar el Acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1914.—El Secretario.

28 Marzo — Nº 746-v-17 abril.

City Bell

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Rivadavia Nº 620, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 5 de 1914. — José Guerrico, Presidente, — Hialmar Aberg Coho, Director-Secretario.

6 Abril Nº 834-v-28 abril.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital autor. y subsc. $ 10 000 000 — m/n
» realizado...... » 6.910.380 — »
Obligaciones 6 %..... » 4.524.318 19 »

Balance General al 31 de Diciembre 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 28 de Marzo de 1914

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos		
Existencia		136646 28
Accionistas		
Cuotas a Cobrar..........		3089620 —
Muebles y Utiles		
Saldo de esta cuenta......		21772 10
Gastos de Instalación		
Saldo de esta cuenta......		35000 —
Terrenos		
Saldo de esta cuenta......		141908 81
Terrenos con promesa de venta		
Saldo de esta cuenta......		99840 32
Propiedades		
Saldo de esta cuenta......		916184 68
Propiedades con promesa de venta		
Saldo de esta cuenta......		193324 76
Dividendos		
Saldo de esta cuenta......		637568 93
Préstamos Hipotecarios		
Saldo de esta cuenta......		9245854 60
Obligaciones en Cartera 6 %		
Saldo de esta cuenta......		3636363 64
Deudores por Cuotas		
Saldo de esta cuenta......		551570 95
Valores en Depósito		
Saldo de esta cuenta......		600320 —
Cuentas en Suspenso		
Saldo de esta cuenta......		119784 57
Varias Cuentas		
Saldo de éstas............		192397 09
		19618156 73

PASIVO		$ m/n.
Capital		
Emitido y subscripto.		10000000 —
Fondo de Reserva		
Saldo de esta cuenta.		1477667 04
Obligaciones 6 %		
Saldo de esta cuenta......		4524318 19
Caja de Ahorros		
Saldo de esta cuenta......		188757 21
Construcciones		
Saldo de esta cuenta......		14879 66
Efectos a Pagar		
Saldo de esta cuenta......		765667 66
Depositantes de Valores		
Saldo de esta cuenta......		600320 —
Hipotecas a Cancelar		
Saldo de esta cuenta......		422091 40
Servicios s/ Préstamos		
Saldo de esta cuenta......		292259 74
Beneficios a Realizar		
Saldo de esta cuenta......		14583 58
Varias Cuentas		
Saldo de éstas...........		17719 37
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de Ejercicios anteriores	340959 54	
Utilidad líquida.	958933 34	1299392 88
		19618156 73

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1913.

José González Pellicer, presidente.— José Soldevila Canela, subgerente.— Ramón Crespo, tesorero. — Simón Nothmann, contador.—Noel Tribe, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

DEBE	$ m/n
Muebles y Utiles	
Amortización	2419 12
Gastos de Instalación	
Amortización...	5796 63
Publicidad y Propaganda	
Saldo de esta cuenta......	23253 47
Comisiones	
Saldo de esta cuenta......	21168 93
Gastos Generales	
Saldo de esta cuenta......	92836 68
Impuestos	
Saldo de esta cuenta......	4579 50
Impresos	
Saldo de esta cuenta......	7661 99
Sueldos	
Saldo de esta cuenta......	93354 45
	251070 77
Utilidad líquida............	958933 34
	1210004 11

HABER		$ m/n
Propiedades		
Beneficio de esta cuenta...		14021 71
Terrenos		
Beneficio de esta cuenta...		13918 35
Beneficios a Realizar		
Realizados en este Ejercicio		25000 —
Administración de Propieds.		
Saldo de esta cuenta......		14496 21
Oficina Técnica		
Saldo de esta cuenta......		2362 38
Primas		
Sobre operaciones efectuadas..................		256705 09
Intereses		
Saldo de esta cuenta......		614891 37
Primas s/ Acciones		
Premio s/ acciones.		49671 —
Primas s/ Acciones Series 51a a 100a		
Premio s/ Acciones		218988 —
		1210004 11
Saldo de Ejercicios anteriores	340959 54	
Utilidad líquida.	958933 34	1299892 88

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1913.

José González Pellicer, presidente.—José Soldevila Canela, subgerente.— Ramón Crespo, tesorero. — Simón Nothmann, contador.—Noel Tribe, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

Nº 921-v-15 abril.

Banco Edificador del Plata

Sociedad Anónima

Domiciliada: Pichincha Nº 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado.....$ c/l. 2500000 —
» emitido.........» » 1500000 —
» subscripto.......» » 1176750 —
» realizado........» » 1159722 50

Balance mensual de saldo cerrado al 31 de Enero de 1914

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas..............		17027 50
Acciones.................		323250 —
Acciones a emitir..........		1000000 —
Gastos de instalación.......		7629 20
Muebles y útiles...........		2940 93
Propiedades..............		1470597 77
Valores en custodia......		45650 —
Varias cuentas............		11812 46
Obligaciones a cobrar por hipotecas..............		418152 01
Cédulas argentinas.........		50000 —
Existencia:		
Caja.........	$ 1517 87	
Bancos........	» 17381 55	18899 42
		3365959 29

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado..........	2500000 —
Fondo de reserva..........	4812 25
Varias cuentas	93120 43
Cédulas sobre propiedades de renta...............	237976 61
Acreedores por hipotecas....	484400 —
Depositantes de valores.....	45650 —
	3365959 29

Buenos Aires, 31 Enero de 1914

José Sanllorenti, presidente.— A. Gonzalez Crespo, director delegado. – Daniel Cendoya, vocal tesorero.—E. L. Devoto, contador.—Agustín Uriarte, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 919-v-15 abril.

Reid Estancias Limited

Reconocido por el Superior Gobierno Nacional con fecha Julio 18 de 1910 y Registrado en el Registro de Comercio el 29 de Agosto de 1910, Nº 23, Folio 45, Libro 30, Tomo B.

Agentes en la República Argentina, Krabbé, King & Cía.

Calle Sarmiento 760 — Buenos Aires

Balance General hasta el 30 de Junio de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres, el martes 9 de Diciembre de 1913.

Domicilio: Finsbury Pavement House, London

ACTIVO	$ o/s
Capital a emitir £ 80.000 a 5.04................	403200 —
Propiedad Estancia los Tréuolares y Hacienda.......	1236017 62
Hipotecas..................	445000 —
Varios Deudores...........	68767 57
Caja......................	41218 46
	2194203 65

PASIVO	$ o/s
Capital autorizado £ 400.000 a 5 04.................	2016000 —
Debentures...............	15120 —
Reserva General...........	50400 —
Varios Acreedores.........	19050 05
Ganancias y Pérdidas.......	93633 60
	2194203 65

Buenos Aires, Abril 4 de 1914

p. p. Reid Estancias Ld.

W. H. Krabbé

GANANCIAS Y PERDIDAS

hasta el 30 de Junio de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el martes 9 de Diciembre de 1913.

DEBE	$ o/s
A Intereses sobre debentures	882 —
» Gastos de escritorio en Londres y Buenos Aires, Honorarios del Directorio, salarios, alquileres, etc....	8766 45
» Impuestos..............	7132 —
» Dividendo definitivo de 3 %	48384 —
» Dividendo provisorio de 3 %	48384 —
» Transferido a reserva general......................	50400 —
» Saldo según Balance rendido....................	93633 60
	257582 05

HABER	$ o/s
Por Saldo 1º Julio 1912.....	113696 56
» Ganancias Estancia Trevolares................	105837 31
» Intereses sobre hipotecas, Depósitos, etc.........	38048 18
	257582 05

Buenos Aires, Abril 4 de 1914

p. p. Reid Estancias Ld.

W. H. Krabbé

Buenos Aires, 8 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 922-v-15 abril.

Banco el Hogar Propio

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 Febrero de 1910.

Capital subscripto.. .... $ 4878600 —
Capital realizado.......... » 2310329 31
Fondos de Reserva y Previsión................... 218265 68

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1914

ACTIVO		$ m/n.
Acciones:		
Preferidas......	2253400 —	
Ordinarias......	2625200 —	4878600 —
Caja y Bancos:		
Bancos.........	56190 69	
Efectivo.... ...	45160 40	101351 09
Muebles, Utiles e Instalaciones...................		24116 27
Préstamos Hipotecarios y Garantidos..............		2535845 05
Gastos Generales y de Propaganda.................		21293 10
Comisiones de Agentes.....		3575 05
Valores en Custodia y Garantía...................		910300 —
Dividendo Provisorio (4º Ejercicio)................ ...		51965 95
Cuentas Varias de Orden...		52368 27
		8579414 98

PASIVO		$ m/n.
Capital subscripto..........		4878600 —
Capital realizado:		
Cuotas Acciones Preferidas	2087635 —	
Cuotas Acciones Ordinarias....	222694 31	2310329 31
Cuotas a Pagar s/ Construcciones..................		66300 —
Obligaciones a Pagar.......		40000 —
Depositantes de Valores....		910300 —
Primas, Intereses y Multas		120314 43
Derechos de Ingreso, Transferencias y Comisiones....		10472 12
Fondo de Reserva y Previsión...................		218265 68
Dividendo a Cobrar (2º y 3º Ejercicio).............		2441 50
Saldo Utilidades 3º Ejercicio		3017 05
Cuentas Varias de Orden...		18874 89
		8579414 98

José M. Cortés, presidente. — Hugo Chioci, gerente. — Aquiles Voena, contador. — Juan Miquel, tesorero. — Vo. Bo.: Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 934-v-15 abril.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 del corriente, a las dos p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 2100 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1913, e informe del Síndico.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de siete Directores, en reemplazo de los señores Eliseo A. Díaz, Pascual Massone, Juan Artuso, Santiago Solari, Antonio Berri, Ciro Lamberti y José B. Brusco, por haber terminado su mandato.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Sociedad.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada; léase el Art. 64 de los Estatutos.— Buenos Aires, Abril 6 de 1914.— E. Bozzi, Director General.

7 Abril. — Nº 861-v-21 abril.

Compañía de Productos Americanos
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 del corriente a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Uruguay 641.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance practicado al 31 de Marzo de 1914.

2º Tratar la liquidación de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Uruguay 641, antes de las 4 p. m., el día 17 del corriente, hora y fecha en que quedará cerrado el registro. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1914. — El secretario.

3 Abril — Nº 811-v-20 abril.

Consuelo Estancia Company Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1914, a las tres pasado meridiano, en el local, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación del Artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — Por orden.

4 Abril. — Nº 831-v-23 abril.

Quabrachales Fusionados
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 25 del corriente, a las 4 p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de Directores.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Resolución a adoptar respecto al desarrollo de los negocios futuros de la Comañía.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, Abril de 1914.—El Directorio.

7 Abril. — Nº 858-v-25 abril.

«Cristalerías Papini»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General que tendrá lugar el día 28 del mes corriente de Abril, a las 3 y 1/2 p. m., en el Hotel Colón, calle Chacabuco y Alsina, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de los convenios celebrados con los señores Walter Schorr, Rafael Papini, Humberto Macera y Horacio Ricardone, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

2º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente y un Director suplente.

Según el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar tres días antes de la reunión de la Asamblea, sus acciones en el local de la Sociedad en la calle Chacabuco Nº 355, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. —El Presidente.

7 Abril. — Nº 857-v-28 abril.

Avenida Palace Hotel
Sociedad Anónima
442 Victoria 442

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913.

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 28 de Marzo de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Banco	792 45
Caja	2131 59
Muebles y Utiles	194091 26
Bodega	17000 —
Acciones Cooperativa Importadora de Carbón	1050 —
Obligaciones a Cobrar	11766 40
Ganancias y Pérdidas	94316 24
	321147 94

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto y realizado	200000 —
Acreedores por préstamos	70354 25
Acreedores varios	27328 19
Obligaciones a pagar	15000 —
Arrendamientos	8465 50
	321147 94

G. Houdret, vice-presidente.— Juan Le Blanc, director.—F. de Knyff, síndico.

Extracto de la Cuenta Ganancias y Pérdidas según Balance al 31 de Diciembre de 1913.

DEBE	$ m/n
Ganancias y Pérdidas	2865 15
Gastos Generales	382181 21
Gastos por Provisiones	170250 66
Amortizaciones	1960 52
	557257 54

HABER	$ m/n
Bar	23295 40
Restaurant	45747 35
Clientes	391287 33
Comisiones y Descuentos	1361 75
Diversos	1249 47
Saldo deudor que pasa al nuevo ejercicio	94316 24
	557257 54

G. Houdret, vice-presidente.— Juan Le Blanc, director.—F. de Knyff, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº 703-v-16 abril.

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 21 de Abril a las 4 pasado meridiano, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 10º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del Administrador, para el año 1914.

4º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — Pedro Sbarbi, director administrador.

3 Abril — Nº 806-v-17 abril.

Estancias O'Farrell Lda.
Sociedad Anónima
San Martín 274

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Estancias O'Farrell Lda., para la Asamblea ordinaria anuál que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle San Martín 274 a las 5 p. m., el día 30 de Abril:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y balance anual, y distribución de beneficios.

2º Nombramiento de un director, titular, en reemplazo de don Miguel O'Farrell, que falleció, y de un director suplente, así como de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Santiago G. O'Farrell y Guillermo Morgan, que terminaron su mandato.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y subscribir el acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. — Juan A. O'Farrell, Vicepresidente.

4 Abril Nº 825-v-30 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1914, a las 3 y 1/2 p. m., en el Hotel Colón, calle Chacabuco esquina Alsina, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1913, para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 3 de 1914. — El Presidente.

4 Abril Nº 821-v-29 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 23 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «Lago di Como», calle de Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Fondo de retiro de acçionistas.

3º Fondo de reserva.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.

6º Elección de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asambela.—Buenos Aires, Abril 3 de 1914.—M. J. Nelson, Presidente. — Tomás Segamets, Secretario.

4 Abril. — Nº 818-v-23 abril.

Ferrocarril a Puerto Ocampo
Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril, a las 4,30 p. m., en el local Alsina 261, (6º piso), de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17, siendo reelegibles los salientes.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito en la Secretaría de la Compañía, calle Alsina 261 (6º piso), en esta Capital, hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914.— Por orden del Directorio: D. W. Low, Secretario.

13 Abril. — Nº 891-v-29 abril.

Compañía Mercantil del Chubut
Trelew: Territorio Nacional del Chubut.

SOCIEDAD ANONIMA

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado ......$ m/n 5000000 —
(100000 acciones)

Capital subscripto.......$ m/n 814100 —
(16282 acciones)

Capital realizado ......$ m/n 779536 43

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1913

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones y accionistas	4220463 57
Propiedades	531243 45
Caja	41450 35
Mercaderías	1163830 37
Frutos del país	547253 06
Semilla de alfalfa	82778 73
Gastos de instalación	23075 78
Cebada	1757 44
Trigo	142422 91
Pasto de alfalfa	65454 50
El velero «Edith Jones» (propiedad)	44670 —
El velero «Camwy» (propiedad	24137 —
Letras a cobrar	76076 38
Deudores	815724 01
Ganadería	121231 03
Cuenta general del velero «Edith Jones»	12837 72
Cuenta general del velero «Camwy»	16005 70
Acciones compradas (estatutos art. 17)	3579 18
Compostura de edificios	3104 36
Gastos del síndico	1373 35
Gastos del directorio	4521 30
Gastos generales	138265 48
Intereses	41441 79
Gastos de despacho	695 —
Solicitud al Ministerio de Obras Públicas	500 —
	8123908 36

HABER		$ m/n
—		—
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		114301 49
Fondo de reserva (compras de los accionistas)		115972 54
Fondo de previsión		42796 93
Fondo médico		2010 —
Fondo de depreciación		90487 16
Fondo de seguros		336577 41
Letras a pagar		2985 30
Acreedores		1636691 55
Acreedores en cuenta especial Depósitos a tiempo determinado como sigue:		
90 días plazo (5% interes anl)	24873 63	
180 días plazo (6% interes anl)	187768 05	
Un año plazo (7% interes anl)	104348 27	
Dos años plazo (8% interes anl)	388952 96	705942 91
Cuentas en suspenso		65501 07
Transferencia de acciones		506 —
Alquileres		843 75
Herrería		1114 25
Comisiones		877 56
Descuentos		2144 13
Ganancias y pérdidas		5128 06
Cantera Gaiman		26 10
		8123908 36

Elías Owen, presidente.— Joseph Jones, gerente.— Griffith Jones, secretario int. —Harri E. Roberts, contador.— E. F. Hunt, síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 915-v-16 abril.

Yacht Club Argentino

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, calle Florida Nº 659, el Viernes 17 de Abril a las 9 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Vicecomodoro, en reemplazo del señor Alberto de Bary, que ha renunciado.

2º Someter a la consideración de la Asamblea, los proyectos de edificación del local social, en la Dársena Norte.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1914.— El Secretario Honorario.

7 Abril. — Nº 860-v-17 ábril.

Consuelo Estancia Company Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el local, Avenida de Mayo 651, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio de 1913.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de Síndico y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en el local, Avenida de Mayo 651, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. —Por orden.

4 Abril. — Nº 830-v-23 abril.

«La Financiera»

(Antes Ayuda Mutua)

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 974

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 6 del corriente, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1914 a las 8.30 pasado meridiano, en el salón de los señores Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, por cambio de local, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares por 2 años, de ellos 3 terminan su mandato y 1 nuevo; de 3 Directores titulares por 1 año, por renuncia; de 4 Directores suplentes, por 2 años, de ellos 3 terminan su mandato y 1 nuevo; de 1 Director suplente por un año, por renuncia; 1 síndico titular y 3 suplentes por 1 año.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimun con 3 mese de antigüedad, ya sea por subscripción o por transferencia. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1914. — P. Yrigoyen, vicepresidente. — F. Alvo, gerente secretario.

6 Abril — Nº 839-v-20 abril.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Ordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea el día 8, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 25 del corriente mes, a las 9 p. m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un Vocal suplente del Directorio, en reemplazo del señor Laureano Aller.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1914.

4º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: «Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172».— Buenos Aires, 11 de Abril de 1914.— José Sanllorenti, Presidente.

8 Abril. — Nº 864-v-25 abril.

«Granja Blanca»

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio: Carlos Calvo, Nº 3058

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 del próximo mes de Abril, a las 10 a. m., con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1913 y aplicación de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, un Suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Gerente.

30 Marzo. — Nº 751-v-15 abril.

«La Verde»

Sociedad Anónima Tierras y Colonias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y de la Memoria, al 31 de Marzo de 1914.

2º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, bajo las bases propuestas en la Memoria.

3º Tomar en consideración la renuncia presentada por los Directores.

4º Nombrar una comisión liquidadora, y fijarle su remuneración. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Gerente.

4 Abril — Nº 823-v-24 abril.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 16 de Abril a las 3 p. m., en el local Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de tres directores y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los boletos de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el día 14 de Abril, todos los días hábiles de 1 y 30 a 3 p. m., menos los sábados. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1914. — Azucarera Argentina.

26 Marzo Nº 713-v-16 abril.

Compañía de Productos Conen

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre Nº 531, (altos)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — El Presidente.

24 Marzo. — Nº 685-v-15 abril.

Guillermo Johnston y Campbell Ltda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 29 de Abril corriente, a las tres de la tarde, en su local, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1914. — El Directorio.

8 Abril. — Nº 868-v-28 abril.

Le Courrier de la Plata

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Le Courrier de la Plata», se convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el día Sábado 25 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 157, para tomar en consideración y resolver los asuntos incluídos en la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas concurrentes a la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 22 de Abril de 1914.—Buenos Aires, Abril 4 de 1914.— El Directorio.

8 Abril. — Nº 873-v-25 abril.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», se convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, para considerar y resolver los asuntos mencionados en la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del convenio de cesión del activo y pasivo de la Compañía a la Sociedad «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Limited».

2º Designación de dos Accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el drepósito de acciones a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, vence el día 24 de Abril de 1914.— Buenos Aires, Abril 7 de 1914.—El Directorio.

8 Abril. — Nº 872-v-28 abril.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse el día 29 de Abril del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la misma, Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del segundo año económico terminado el 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2º Elección de siete titulares salientes por terminación de su mandato. Seis por sorteo que ha correspondido a los señores Domingo J. Olivera, Feliciano Montes, Claudio Bence, Eduardo E. Clerici, José R. Jaca y Luis Labadens, y uno por renuncia que hizo el señor Modesto Estévez.

3º Elección de un titular suplente.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión, con arreglo a lo que dispone el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1914. — El Gerente.

8 Abril. — Nº 871-v-28 abril.

«La Salinera Argentina»

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

3ª Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1914, a las 4 pasado meridiano, en el escritorio de la Compañía de Seguros «La Italia», Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Directorio de haberse realizado el traspaso a la sociedad de los bienes constituyentes del activo de la firma Piaggio y Cía., y del principio de las operaciones sociales de la sociedad.

2º Modificación de los Estatutos, Artículos 1, 3, 4, 8, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 29, 30 y 33.

3º Confirmación de los Directores titulares y suplentes nombrados para el primer período en la asamblea constitutiva del 17 de Mayo de 1911 o nombramiento de otros.

4º Confirmación del Síndico titular y Síndico suplente, elegidos en la misma asamblea, o nombramiento de otros, así como de un segundo suplente Síndico, de acuerdo con el Artículo 39 modificado.

5º Resoluciones a tomar sobre la marcha futura de la socciedad.

Nota.—Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el 19 de Abril de 1914, en la Secretaría de la Sociedad, Alsina 434. — El Secretario.

8 Abril. — Nº 869-v-20 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima

Memoria y Balance del 4º Ejercicio

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 3.30 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio, terminado al 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de siete Directores titulares y un suplente.: (cinco Directores titulares por dos años, dos Directores titulares por un año y un Director suplente por dos años).

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452.— Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Secretario.

13 Abril. — Nº 889-v-29 abril.

Caja de Crédito Hipotecario
Sociedad Anónima
Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo Nº 667, el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores y de dos Directores suplentes que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1914. — Edmond Robert, Gerente.

19 Marzo Nº 644-v-25 abril.

«Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo»
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 3 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 225 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1913.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, Bartolomé Mitre 226 (6º piso).

Otra. — Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El directorio.

6 Abril — Nº 836-v-29 abril.

Sociedad Filantropía Argentina

Se convoca a los señores Accionistas. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril entrante a las 9 a. m., en el local social, calle de Cangallo Nº 1242, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual, Balance y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1913.
2º Despacho de la Comisión de cuentas de los años 1910, 1911 y 1912.
3º Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Policarpo Món, Enrique Jorge, Vicente Franco, Pedro Grande, Francisco Kaelín y A. del Castillo.
4º Elección de Síndico titular, y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, la que permanecerá abierta todos los días hábiles, de 8 a 10, a m. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario.

31 Marzo Nº 765-v-15 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Se convoca a los señores Representantes a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1914, a las 8,30 p. m., en el local de la Administración, Pueyrredón 524, (Buenos Aires), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico suplente.
2º Renuncia del Representante señor José Bonansea.
3º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1914. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

2 Abril. — Nº 798-v-30 abril.

«La Paternal»
Sociedad Anónima Limitada
Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1914
2ª Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 10 y 13 de los Estatutos, se cita a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Abril a las 3 p. m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el Acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los Socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.

30 Marzo—Nº 752-v-17 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que tendrá lugar en el local de la Institución, calle Belgrano Nº 515, el 21 de Abril de 1914, a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolución sobre la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio e informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos al fijado para ese acto. (Art. 25). — Guillermo J. Graut, Presidente.

31 Marzo Nº 769-v-20 abril.

«Banco del Río de la Plata»
Piedras 124 al 126

Se convoca a los señores Accionistas de este Banco, para celebrar la cuarta Asamblea General Extraordinaria, el día 16 de Abril de 1914, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la institución, calle Piedras Nros. 124 al 126, con sujeción a la siguiente

Orden del día:

1º Exposición de la labor realizada por el Directorio actual; resultado de sus gestiones y situación presente de la Sociedad.
2º Consideración de primer punto y resolución de lo que más convenga al porvenir de la institución. En caso de resolverse, que se proceda a la liquidación, nombramiento de las personas que deban efectuarla y forma de su realización.
3º Si se resolviese la continuación de la Sociedad, nombrar Síndico titular y un suplente para el ejercicio actual por haber renunciado los votados en la Asamblea anterior, doctor Salvador Oria y don Héctor Ibáñez.

Para poder asistir al acto que se convoca, deberán depositar los señores Accionistas sus acciones en este Banco, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — Héctor García Juanicó, Gerente.

28 Marzo — Nº 745-v-16 abril.

Compañía Tierras de Mendoza
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1914, a las 3 p. m., en el local calle Brasil Nº 721, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de nuevo Directorio, compuesto de un Presidente, Secretario y cuatro vocales, en reemplazo de los salientes reelegibles.
3º Elección de Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1914. — Compañía Tierras de Mendoza. — El Presidente.

31 Marzo Nº 764-v-20 abril.

Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», se convoca a los Sres. accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Sábado 18 de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 459, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Prórroga del mandato conferido a los Sres. Directores y Síndico de la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que deberá proceder a nuevas elecciones de Directorio, de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, vence el día 14 de Abril de 1914. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1914. — El Directorio.

31 Marzo Nº 759-v-18 abril.

Previsión Popular
Compañía Argentina de Seguros sobre la vida
Salta 676

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 13 de Marzo de 1914, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 17 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, Salta 676, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Informes del Síndico.
4º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por dos años, un director suplente por un año y un síndico titular y un suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

31 Marzo Nº 757-v-17 abril.

Compañía Nacional de Tabaco
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el Estudio de los doctores Aldao Campos y del Valle, calle Reconquista número 20, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar el proyecto de reformas a los Estatutos, preparados por el Directorio.
2º Reorganización del capital de la Compañía, mediante la transformación de las acciones ya emitidas en acciones preferidas de 7 por ciento anual acumulativo, debiendo tener igual carácter de preferidas las series que se subscriban hasta la suma de pesos 4.000.000 moneda legal, debiendo continuar en carácter de ordinarias la serie restante de pesos 1.000.000 moneda legal, con la que se completa el capital autorizado.
3º Autorizar al señor Presidente para solicitar de las autoridades que correspondan la aprobación de las reformas de los Estatutos, subscripción de la escritura pública correspondiente e inscripción de ellas en el Registro Público de Comercio, pudiendo el señor Presidente aceptar cualquiera modificación que las autoridades administrativas exigieran para la aprobación de aquellas reformas.
4º Autorización a favor de dos señores accionistas para redactar y subscribir la correspondiente acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para que la Asamblea pueda sesionar con quorum legal, se requiere la representación de las dos terceras partes del capital subscripto. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — J. A. Anderson, Presidente.

31 Marzo Nº 782-v-21 abril.

Balneario de Punta del Este
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en cumplimiento a lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Cangallo Nº 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.
2º Elección de un director titular y un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

En el mismo día, una vez terminada la Asamblea Ordinaria, tendrá lugar en el mismo local, una

Asamblea Extraordinaria

para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad y nombrar en su caso, una comisión liquidadora, con las facultades suficientes para el mejor resultado de sus gesstiones.
2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta diez días antes del fijado para la celebración de las Asambleas, retirando las correspondientes tarjetas de entrada. — El Geenrte.

Nº 785-v-25 abril.

Gran Destilería de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1913 y distribución de las utilidades.
2º Nombramiento del nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección del síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1914. — El Directorio.

31 Marzo — Nº 784-v-20 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina
(En liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 23 del corriente, a las 5 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1913 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226, (1º piso). —Marciano Cano, Secretario.

2 Abril. — Nº 794-v-23 abril.

South American Mining Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1914, a las 4.30 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472 (1º piso)

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos, y
3º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.
Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma. — El presidente.

15 Abril — Nº 933-v-30 abril.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 30 del corriente a las 5 p. m., en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento número 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e informes del Síndico.
2º Aplicación de los beneficios y remuneración al gerente.
3º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, síndico y suplente de síndico.
NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1914. — El Gerente.

15 Abril Nº 929-v-30 abril.

Laurak Bat»

Belgrano 1144

La Comisión Directiva de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 52 de sus Estatutos vigentes, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 8 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del dictamen de la Inspección de Justicia en la consulta hecha sobre el Reglamento en vigencia.
2º Modificación del Reglamento en los artículos 14, 22 y 26, y agregar un inciso a cada uno de los artículos 14 y 22. — El Vicepresidente.

15 Abril Nº 927-v-17 abril.

«La Económica»

Sociedad Anónima de ahorros y préstamos

25 de Mayo Nº 240

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo por lo dispuesto por los Estatutos y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente en el local social a las 8 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio de 1913.
3º Distribución de Utilidades.
4º Nombramiento de tres directores titulares y un suplente por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato el 31 de Diciembre de 1913.
5º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, para reemplazar a los que han terminado su mandato.
Se previene a los señores accionistas, que según lo dispuesto por los Estatutos y el Código de Comercio, la Asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurran por tratarse de la segunda convocatoria, y que para asistir a ella, los accionistas deberán munirse de una tarjeta de entrada que se le entregará a quién la solicite en esta Secretaría hasta el día 24 a las 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914.— José I. Gallardo, Secretario.

15 Abril Nº 926-v-25 abril.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación para la provisión de 1000 metros liniales de vía Decauville. con 6 cambios a la derecha y 6 a la izquierda, 4 zorras con freno y 20 sin freno y un repuesto de 1000 uñas con bulones con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

v-25 abril

Llámase a licitación para la construcción de un piso de Cemento en la plazoleta existante en las calles Vélez Sarsfield, Patagones y Luzuriaga. Tendrá lugar el día 24 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Abril 15 de 1914.

v-25 abril

Llámase a licitación para la provisión de adornos, escudos y motivos de papel Maché, con destino al adorno de calles y plazas, durante las próximas fiestas patrias. Tendrá lugar el día 15 del corriente a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914.

O-v-15 abril.

Ministerio de Hacienda

Licitación para impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1913:

Las propuestas deberán presentarse cerradas, a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m., del día 1º de Mayo próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.
Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:
1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.
2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.
3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.
4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.
5º Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas desêare revisar el Sr. Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.
6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.
7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.
8º Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.
9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.
10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.
11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Abril 1º de 1914. — El Subdirector.

v-1º mayo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar en esta Oficina la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los empréstitos que a continuación se expresan:
Fondos Públicos, Fondo Amortizante
Ley 8121, Crédito Argentino, Interno 1911, pesos 138,800.
Ley 6300, Crédito Argentino, Interno 1910, pesos oro sellado 35.100.
Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos oro sellado 382.600.
Estos dos últimos empréstitos se licitan simultánea y respectivamente en Londres, ante S. S. Baring Brothers Cº Cs. Ltd. y en París ante la Banque de l' Unión Parisienne.
Bonos Municipales Nacionalizados
Ley 9086, Empréstito de 1897, pesos 74.260.
Las propuestas se recibirán en esta secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará desde el día subsiguiente al del respectivo vencimiento.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Abril 13 de 1914. — El Secretario.

v-21 abril.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Condiciones para la licitación de carros para el servicio de la Dirección del Puerto.

1º Los carros que se contraten para el trabajo de la Dirección General del Puerto, prestarán servicio desde las siete de la mañana hasta la cinco de la tarde, y deberán presentarse limpios, con buenos arreos, dos caballos sanos, en buen estado, y carrero diestro para el manejo.
2º Los carros se contratarán, por mes y por viaje, según el servicio para que se destinen.
3º Los carros que se contraten por mes, destinados al servicio de extracción de basuras, deberán ser de dos o cuatro ruedas, de bordes altos, en buen estado y sólidos, de volcar por la culata para descargar de golpe, debiendo tener una capacidad mínima de dos metros cúbicos.
4º Los carros que se contraten por viaje, podrán ser de dos o de cuatro ruedas, con o sin máquina de volcar y podrá cargarlos la Oficina, hasta (2000) dos mil kilos, por viaje común.
Si la carga excediese de dos mil kilos, se considerará viaje doble.
5º Los carros que se contraten para el servicio de adelantos, serán también por mes, y deberán reunir en un todo de las mismas condiciones y capacidad estipulada para los carros que presten servicio por viaje.
6º Las propuestas deberán presentarse en un sellado de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda curso legal, con domicilio y firma del proponente, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de ($ 200 m/n.) doscientos pesos moneda curso legal, a la orden del Director de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y en sobre cerrado.
7º En las propuestas, deberá expresarse claramente, en números y letras:
a) Precio en moneda nacional, de cada carro, por mes, para el servicio que indican los artículos 3 y 5.
b) Precio de viaje en el Puerto, entre la Boca y calle Maipú.
c) Precio de viaje a las estaciones de ferrocarriles o Ciudad.
8º El contrato se comprende que tendrá de duración un año, renovable si, las dos partes manifestasen su conformidad.
9º Los trabajos que se le exijan ejecutar de noche, a los carros contratados por viaje, se pagarán a doble tarifa, según es costumbre en los trabajos del Puerto.
10º. El pago del servicio que presten los carros se pagará mensualmente en la Dirección General del Puerto, previo justificativos correspondientes.
11º. La Dirección del Puerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, de rechazarlas todas, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosa, durante el tiempo que se fijará oportunamente, a fin de que los interesados puedan mejorar sus propuestas.
12º. En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato que se extenderá en la Dirección, antes de los ocho días de notificada la aceptación de su propuesta, quedará nula su propuesta y perderá en beneficio del fisco, los doscientos pesos que depositó para la licitación.
13º La falta de buen cumplimiento del empresario de los carros, dará lugar a la rescisión del contrato, y además perderá el depósito de los ($ 200 m/n.) doscientos pesos moneda nacional, que deben permanecer como garantía del servicio, hasta el fin del contrato.
14º Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, el día 11 de Mayo a las 4 p. m., en el despacho del Director General de los Puerto de Buenos Aires, y La Plata, calle Belgrano y Azopardo. — El Secretario.

O-v-18 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Eva Quinteros de Silva, por sí y por sus hijos menores, D. Agustín Justiniano, Dª María Felisa, D. Alejandro y Dª Amelia Florentina Silva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Agustín Silva. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Secretario.

v-22- abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Francisca Vera de Mendoza, por sí y por su hijo menor D. Manuel José Francisco Mendoza, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado D. Félix León Mendoza. — Buenos Aires, Abril 8 de 1914. — El Secretario.

v-22- abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Tiburcia Luna de Ortíz, en su carácter

de viuda del ex Sargento de Policía de la Capital, D. Ciriaco Ortíz. — Buenos Aires, Abril 7 de 1914. — El Secretario,

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña Antonia y doña Celia Emilia Pastore, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Cayetano Pastore. — Buenos Aires, Abril 4 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Rosalía y doña Beatriz Juana Cao Casado, en su carácter de hijas legítimas, de la ex-jubilada, doña Carmen Casado de Cao. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1914. — El Secretario.

v-15 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Espinosa de Martínez por sí y por sus hijos menores D. Carlos Alberto y D. Guillermo Fernando Martínez y doña Mariana Martínez por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado de la Aduana de la Capital, D. Rafael Martínez. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1914. — El Secretario.

v-15 abril.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de tres meses y medio para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales, y de impuestos internos. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo, o en fondos públicos nacionales, equivalente al 1/2 por ciento del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 30 de Junio a las 4 p. m., en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. —

v-30 junio.

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Guillermo Ebelirig que en el expediente sumario Nº 74-Letra S., del corriente año, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios. — Abril 7 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-16- abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Virgilio Premosete que en el expediente sumario Nº 76-Letra S., del corriente año, seguido contra él mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios. — Abril 7 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-16- abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, en el expediente seguido por R. Borghilli, contra Rafael Aechea, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería e imponer al bote en que era conducida la mercadería una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios. — Abril 7 de 1914. — A. M. Capurro. —Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-16 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Melchor Gelén, y a todas las personas que se consideren con derecho a varias mercaderías que les fueron secuestradas a dicha persona en momentos que pretendía introducirlas a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, a fin de tomar la intervención que le corresponda en el expediente Nº 36 R, 1914, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios.— Abril 7 de 1914. — A. M. Capurro.— Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-18 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a A. Frianzt y a todas las personas que se consideren con derecho a cuatro kilos trescientos gramos gamuzas, que les fueron secuestradas a dicha persona, en momentos que pretendía introducirlas a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente, edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 58 S, 1914, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios. — Abril 7 de 1914. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-18 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Guillermino Machioli y a todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que le fué secuestrado a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza; para que comparezca ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 154, M, 1914, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios. — Abril 7 de 1914.— A. M. Capurro. — Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-18 abril.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Juan Vacatelle, y a todas las personas que se consideren con derecho a 14 revólveres que les fueron secuestrados a dicha persona en momentos que pretendía introducirlos a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 79, Letra L, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios. — Abril 7 de 1914. — A. M. Capurro. —Asesor Letrado, Jefe Sumarios.

v-18 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Emilio J. Marenco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los infractores al Art. 6º de la Ley 8871 que a continuación se expresan, para que en dicho término, comparezcan al Juzgado a su cargo, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue en la mencionada infracción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren: «Pereyra Amadeo Mateo, Pianca Teófilo A. Santiago, Pianca Juan, Ruiz Cándido, Rodríguez Teófilo, Sendola Antonio, Vidal Roque, Armella Miguel Angel, Banegas Eliseo, Bramajo Moisés, Elisón Sandalio, Ramón Enrique Dionisio, Fernández Justo, Fergusón Alejandro, Gómez Biviano, Griasale F. Antonio, Ghill Lino, González Manuel Rito, Gómez Sixto, Gómez Eulogio Amaro, Hivarino Hilario, Ibarra Eulogio, Lienhard Aulio, Labevre Ernesto Alberto, Montero Miguel, Montero Florindo, Malmerias José, Molina Nicolás, Mardaraz Nicolás, Meyer Jacobo, Maguía José, Peralta Ramón Serviliano, Rodríguez José, Rodríguez Ramón Leocadio, Rivas Marcelino, Suárez Francisco Javier, Sebibbo J. Luis, Taborda Noé, Tisenza Pedro, Vera Juan Sandalio, Abmano Carlos, Ballesteros Manuel, Britos Segundo, Berruti Luis Juan, Bagasso Domingo Santiago, Bertoa Aníbal Antonio, Bustos Policarpo». — Bahía Blanca, Marzo 25 de 1914.— Alberto Conil Paz, secretario.

Oficial v-18 mayo.

Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de las siguientes ropas y artículos:

Uniformes de invierno para Oficiales y tropa.

Ropa interior de lana, para tropa.

Calzado, borceguíes, para tropa.

Utiles de mesa y de cocina, para Oficiales y tropa.

Mantelería y servilletas, para Oficiales y tropa.

Renovación de cotín y coco, para colchones y almohadas, con escardaje y lavado de lana.

Suelas, cueros y demás materiales para composturas de calzado de tropa.

Reposiciones de artículos de instalaciones eléctricas.

Mantas de lana, correas de grupa, bolsas de aseo, felpudos de alambre y coco, banderas nacionales con driza, y otros artículos correspondientes al equipo del Cuerpo.

Por muestras, cantidad, calidad y pliego de condiciones para la entrega, deben los proponentes dirigirse a la Habilitación y Administración de este Cuerpo, en su local, Güemes 4343.

Los sobres serán abiertos el día 27 del corriente mes, a las cuatro p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y con la intervención de la Inspección General de Justicia.

Con sujeción a la Ley de Contabilidad. — Capital Federal, Abril 8 de 1914. — Rómulo Páez, Coronel, Jefe.

v-27 abril.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados, anexo al Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación.

Llámase a licitación pública para la provisión de las siguientes ropas y artículos:

Uniformes de invierno, para celadores y guardianes.

Tela, entre-tela, forros y demás accesorios necesarios para la confección de uniformes de invierno para los menores abandonados y encausados y empleados de maestranza.

Ropas, interior, de mesa, de baño y enfermería, para los mismos.

Cueros para correas para liar colchones, y hebillas correspondientes.

Utiles de comedor para celadores y guardianes, y de mesa y cocina para los menores.

Medicamentos y útiles de enfermería.

Maderas para composturas de tarimas, mesas, bancos, perchas, etc.

Utiles de aseo e higiene personal de los menores.

Alfombras, felpudos y chuces para Alcaidía y demás dependencias del Departamento.

Artículos de reposición para luz eléctrica y gas.

Máquinas de coser para la sastrería.

Pinturas, aguarraz, aceites, pinceles, etc., para la conservación de los pabellones y demás dependencias.

Por muestras, cantidad, calidad y pliego de condiciones para la entrega, deben los proponentes dirigirse a la Habilitación y Administración del Cuerpo Guardia Cárceles de la Nación, en su local, Güemes 4343.

Los sobres serán abiertos el día 27 del corriente mes, a las cuatro p. m., en presencia del Sr. Escribano General de Gobierno y con la intervención de la Inspección General de Justicia.

Con sujeción a la Ley de Contabilidad. — Capital Federal, Abril 8 de 1914. — Rómulo Páez, Coronel, Jefe.

v-27 abril.

Consejo Nacional de Educación. — Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de muebles destinados a la Biblioteca de la Escuela Nacional de Profesores de esta Capital, de acuerdo con las bases y condiciones que lo interesados podrán consultar todos los días, hábiles de 12 a 6 p. m., en la Oficina de Suministros de la Repartición, y según el siguiente detalle: 46 bases, 240 secciones y 44 tapas para bibliotecas ya rchivos seccionales, 40 mesitas roble, 40 sillas roble, asiento esterilla, 1 escritorio medio ministro roble, 1 sillón giratorio, 1 atril pie de hierro.

Las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, bajo sobre cerrado, con los sellos y certificados de depósito que marca la Ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Mayo próximo, a las 3 p. m., siendo entendido que no se admitirá ninguna que no se ajuste estrictamente a los referidos requisitos. — Buenos Aires, Abril 2 de 1914. — El Prosecretario.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el 6 de Mayo del corriente año, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de Santo Domingo, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, ocupado por la escuela nacional Nº 82, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo, a las dos de la tarde en la Secretaría de este Consejo, y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que no se admitirá ninguna de aquellas si no se ajusta a los requisitos exigidos. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario General,

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el 7 de Mayo del corriente año, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios escolares le Rubia Morena (Exp. 1008 S.); Pintos (Expediente 1007 S.), Guardia Escolta (Expediente 1006 S.); Averías (Exp. 1005 S.); Clodomira (Exp. 1011 S.); Tacañitas (Exp. 1010 S.); y Banderas (Expediente 1009 S.), de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por cada edificio, escritas a máquina, por duplicado en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las dos de la tarde, en la

Secretaría de este Consejo, y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que no se admitirá ninguna de aquellas si no se ajusta a los requisitos exigidos.—Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual fecha, que en este Consejo. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — El Secretario General.

v-7 mayo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 30 de Abril, a las 3 p. m., para la provisión de 300.000 kgs. carbón Cardiff, para el Arsenal Principal, y 50.000 kgs., para el Arsenal del Litoral. Por datos, pliegos de condiciones ocurrir al Arsenal de Guerra, (Comisión de Compras), donde se recibirán las propuestas el día y hora indicados.

v-30 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 11125 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a las siguientes embarcaciones halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de San Nicolás:

1 Canoa de 4,84 metros de eslora, 1.32 de manga y 0,38 1/2 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

1 Canoa de 3,92 metros de eslora, 1,02 de manga y 0,30 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

1 Canoa de 4,65 metros de eslora, 1,20 de manga y 0,33 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

1 Canoa de 4,45 metros de eslora, 1,28 de manga y 0,42 de puntal, pintada exteriormente de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista Nº 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1914. Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en el expediente Nº 2863 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones:

Un bote, de nombre «Vesubio», recogido a inmediaciones del pontón Recalada, de 4,10 metros de eslora, 1.50 metros de manga y 0,60 metros de puntal, de dos proas, con tres toleteras por banda, dos bancadas, un castillete a proa, pintado de blanco el exterior con borda plomo, sin número de matrícula, sin palamenta alguna y en buen estado de conservación.

Un bote auxiliar, hallado en aguas del Destacamento Boca y Riachuelo, de las siguientes dimensiones: Eslora 4.20 metros, manga 1,60 mts. y puntal 0.70 metros. Sin nombre, ni número de matrícula, sin forro exterior, con dos bancadas, pintada de black, con cinco toleteras y en general en muy mal estado.

Un bote de madera de pino sprus, hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, tiene dos proas y las siguientes dimensiones: eslora 4.50 metros, manga 1,00 metros y puntal 0.48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro exterior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin nombre ni número de matrícula, en regular estado de conservación.

Los interesados, dentro del término señalado, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un bote abandonado en el Riachuelo, que tiene las siguientes características: eslora 5,30 metros, manga 1,70 metros, puntal 0.60 metros, casco de madera, popa cuadrada, sin bancadas, ni toleteras, pintada interiormente de black, sin número de matrícula y tiene por nombre «La Unica Cagelia», para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, (Exp. 11842 J.).

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones; las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua en la 5ª Sección de la 3ª Zona, de la Capital Federal, limitada por las vías del Ferrocarril del Oeste, la calle Río Janeiro, Avenida La Plata, Balbastro, Doblas, Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Carabobo, Campana y Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el despacho del Señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v- 27 abril.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes zonas:

I Limitada por las calles: Republiquetas, Cabildo, Iberá y O'Higgins.

II Limitada por las calles: Céspedes, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Loreto y Zapiola.

III Limitada por las calles: Curapaligüe, Avenida Campana, Esteban Bonorino y Merlo; y la comprendida entre las calles Bella Vista, Gaona, Terrada y San Eduardo.

IV Limitada por las calles: Gazcón, Río de Janeiro, Lambaré, Río de Janeiro, Rivadavia, Medrano y Corrientes, y

V Limitada por las calles: Inclán, Boedo, Caseros, Monteagudo, Ambato, Zabaleta, el Riachuelo, Vélez Sársfield, Caseros, Solís, 15 de Noviembre y Alberti, hasta Inclán.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazo hasta el 25 de Abril próximo, para que se instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio, las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-25 abril.

Se llama a licitación para la instalación de la red de colectoras de la 3ª sección, de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, calle Trelles, Avenida San Martín, calles Chorroarín, Bella Vista, Pampa, Forest, Ushuaía, Guzmán y Camargo, hasta el Arroyo Maldonado, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 o/o) del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Despacho del señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-27 abril.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 4ª sección de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Trelles, Vírgenes, Bella Vista, vías del Ferrocarril del Oeste, Amambay y Atacama, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Salón del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 14 de Marzo de 1914.—José I. Goñi, Secretario.

v-15 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 15 de Mayo de 1914, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de carpintería de hierro y madera en el edificio que ocupan las Oficinas de Correos y Telégrafos de la de la Ciudad de Córdoba. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Abril 10 de 1914.

Of-v-15 mayo,

Llámase a licitación pública, por segunda vez hasta el día 4 de Mayo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). Buenos Aires, Abril 5 de 1914.

v-4 mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo próximo, a las 4 p. m., para la provisión de los materiales siguientes: acero dulce en barras redondas, cuadradas, planchuelas y perfilado; hierro en barras redondas, en lingotes para fundición, de Suecia para soldaduras y viejo para fundición, bulones, tirafones para vía, y chaponetas y acero Bessemer duro. Las propuestas llenando los riquisitos exigidos serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno. Los documentos pertinentes se entregarán a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er., piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 6 de 1914.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, piezas de repuesto para boyas luminosas, dos calderas para vapores, siete instalaciones para quemar petróleo, una grúa a vapor de pórtico, tres máquinas de calcular «Brunsviga», tres indicadores para sacar diagramas y un taquímetro para velocidades, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay, de acuerdo con los documentos que se entregarán gratuitamente a los interesados que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso.

Of. v-15 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de dos bombas a vapor portátiles, para la Comisión del Paraná Inferior, e instrumentos con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Superior, Río Uruguay y Puertos en el Atlántico e Inspección Obras Puerto del Rosario, de acuerdo con las bases y condiciones de licitación que se entregarán gratuitamente a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso.

Of. v-16 abril.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámese a licitación privada hasta el día 16 de Abril próximo a las 2 p. m. para la provisión de 17.500 kilógramos aceite lino cocido inglés, 19,900 kgs. pintura en pasta y 3.820 kgs. pintura en polvo varias clases.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1914. — La Administración.

O-v- 16 abril.

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 2 p. m., para la provisión de 1000 tubos de calefacción de bronce, para calderas, según Nº 717 M, especificaciones y pliegos de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compra de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, excepto de los días Sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5. m/n.), los que no serán develtos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras y durante las horas arriba expresadas.

Las propuestas serán abiertas en es-

ta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — La Administración.

v-8 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Abril próximo a las 3 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

18 tramos de acero de 3 mts. de luz.
3 tramos de acero de 4 mts. de luz.
12 tramos de acero de 5 mts. de luz.
3 tramos de acero de 10 mts. de luz.
2 tramos de acero de 30 mts. de luz.
15 tramos de acero de 50 mts. de luz.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a las bases de licitación y planos respectivos que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

v-30 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Se reciben propuestas para la provisión de caños para perforaciones y accesorios de los mismos, hasta las 2 p. m., del día 23 de Mayo del corriente año. Datos: Oficina de Contabilidad, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v 23 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente H-2426-913.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1913. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Carlos A. Henderson, ingeniero norteamericano, con domicilio legal en la calle Canalejas 3340, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando comprobar la existencia de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita, de acuerdo con el Título III, Sección I, del Código de Minería, el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de 1950 hectáreas, aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo, de seis mil quinientos metros de largo en dirección Norte V. 60º Este, por tres mil metros de ancho, tal que el lado Noroeste del rectángulo pase por la confluencia del arroyo Chacay Melehué con el Río Curileuvú, quedando esta confluencia a mil metros del vértice Noroeste del rectángulo así definido. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Autoriza al señor F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Corrientes 633 para que en su nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. Será justicia. — C. A. Henderson. — Presentada esta solicitud, hoy diez y nueve de Diciembre de mil novecientos trece, a las cuatro y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste — Garrido. — Diciembre 20 de 1913. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Biraben, secretario. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1914. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, distrito minero de Curileuvú, presentada por don Carlos A. Henderson. La solicitud ha quedado en forma, una vez que el interesado se hubo comprometido a respetar en caso de producirse superposición sobre el terreno la mina de carbón, que en la forma y condiciones establecidas en el artículo 157 del Código de Minería, han solicitado los señores Francisco Tobar e hijos, en el expediente T-3446-911. — El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y ha declarado que empleará en la exploración, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. — A juicio de esta oficina, los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, en forma de rectángulo, de seis mil quinientos metros (6.500m.) de longitud en dirección N. 60º E. por tres mil metros (3.000m.) de ancho, tal que su vértice N. se encuentre a mil metros (1.000m.) al N. 60º E. de la desembocadura del arroyo Chacay Melehué en el Río Curileuvú. — En estas condiciones, estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 810-v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. —Expediente P-174-914.

Ante el señor Escribano General de Minas del Gobierno. El subscripto, Alejandro Pontays, chileno, mayor de edad, de profesión agricultor, domiciliado en San Rafael de Mendoza, por sí y por el señor Alfonso Jolfré, domiciliado en Santiago de Chile, Catedral 1284, mayor de edad. Al señor Director de Minas, se presenta solicitando un permiso de cateo para substancias de la primera categoría, en terreno de propiedad fiscal que no están labrados, cultivados ni cercados. La zona solicitada se ubicará en la sección treinta del Territorio del Neuquen, región de Río Barrancas, en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, y tal que su centro coincida con la desembocadura en la Laguna Batra Lauquen, del Arroyo que la alimenta. A la brevedad posible remitiré el poder por el cual el señor Alfonso Jolfre ratifica la presente solicitud y me faculta para seguir con la tramitación correspondiente, hasta obtener la concesión solicitada.— Alejandro Pontays. —Presentada esta solicitud, hoy veintiocho de Enero de mil novecientos catorce, a las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. —Conste.— Garrido.— Buenos Aires, Enero 30 de 1914.— Hágase saber al interesado que para la mejor tramitación de su pedido, deberá designar un representante, en caso de no poder intervenir personalmente, justificando además su personería, y, fecho, pase a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1914. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, distrito minero de Río Barrancas, presentado por los señores Alejandro Pontays y Alfonso Jolfré. La solicitud ha quedado en forma, una vez que los recurrentes hubieron declarado que la profesión del señor Jolfré es la de Contador. Según la anotación de fecha 21 de Marzo, el señor Alfonso Jolfré se ha ratificado de la presente solicitud, que ha sido presentada por don Alejandro Pontays, por sí y en representación del señor Jolfré Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente, y han declarado que ocuparán en la exploración, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1914. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.— Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Nº 832-v-18 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 44.871

Hesperidína

Marzo 31 de 1914. — M. S. Bagley y Cía., Ltd. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

v-15 abril.

Acta Nº 44.916

Trigo Limpio

Abril 3 de 1914. — Carlos J. Briozzo. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-16 abril.

Acta Nº 44.917

Derniéres Caresses

Abril 3 de 1914. — Almacenes Sudamericanos Gath y Chaves Ltd. — Confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-16 abril.

Acta Nº 35.897

P.P.L.Cº Ltd

Junio 10 de 1912. — Pintsch's Patent Lighting Co. Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (modificada).

v-16 abril.

Acta Nº 41.217

FRIGATOR

Enero 28 de 1914. — Utländska Patentaktiebolaget Frigator. — Generadores de frío, instalaciones frigoríficas, heladeras, aparatos frigoríficos para leche y accesorios para los mismos, de la clase 14.

v-16 abril.

Acta Nº 44.933



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Licores, de la clase 23 (envase).

v-16 abril.

Acta Nº 44.939

Elsa

Abril 7 de 1914. — Blas Gallo.— Vinos, de la clase 23.

v-18 abril.

Acta Nº 44.901

Carboglutin

Abril 3 de 1914. — Adán Heupel. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabuilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-16 abril.

Acta Nº 44.904



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Un elixir vegetal o licor, de la clase 23 (envase).

v-16 abril.

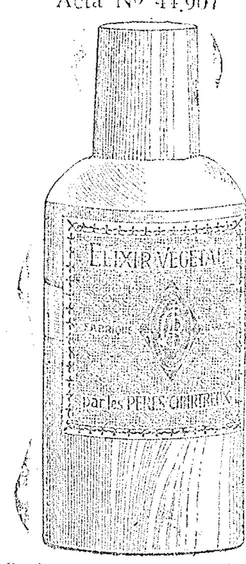
Acta Nº 44.915

Trigo Limpio

Abril 3 de 1914. — Carlos J. Briozzo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-16 abril.

Acta Nº 44.907



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Un elixir vegetal o licor, de la clase 23 (envase).

v-16 abril.

Acta Nº 44.902

P.P.L.Cº Ltd

Abril 3 de 1914. — Pintsch's Patent Lighting Co. Limited. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-16 abril.

Acta Nº 44.909

Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Licores en general, de la clase 23.

v-16 abril.

Acta Nº 44.928

Campana

Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.

v-18 abril.

Acta Nº 44.895

ATORRANTES

Abril 1º de 1914. — Manuel Perallé y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-16 abril.

Acta Nº 42.467



Septiembre 8 de 1913. — Antonio Mancini y Cía. — Conservas en general, de la clase 22 (modificada).

v-16 abril.

Acta Nº 43.901

GOTAS AFTICIDAS DEL Dr. SAMUEL KORN

Diciembre 30 de 1913. — Francisco Comas. — Productos y medicamentos veterinarios, de la clase 2 (modificada).

v-16 abril.

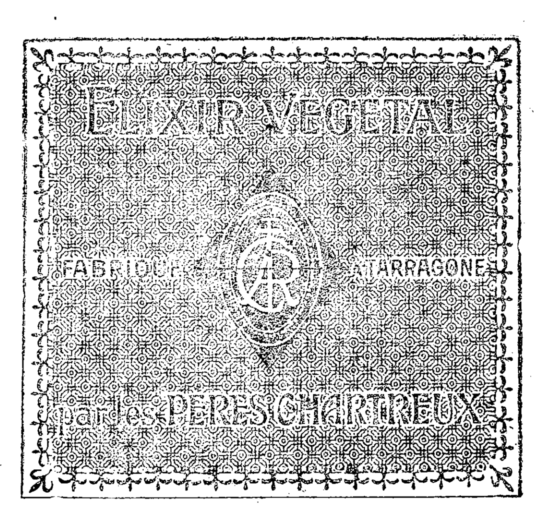
Acta Nº 44.900



Abril 3 de 1914. — Hans Eberl. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-16 abril.

Acta Nº 44.905



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Un elixir vegetal o licor, de la clase 23.

v-16 abril.

Acta Nº 44.453

RUBEROID

Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Company. — Una substancia aplicable en toda forma, con destino a construcciones, revestimientos, a fin de impedir la humedad, de la clase 3 (modificada).

v-16 abril.

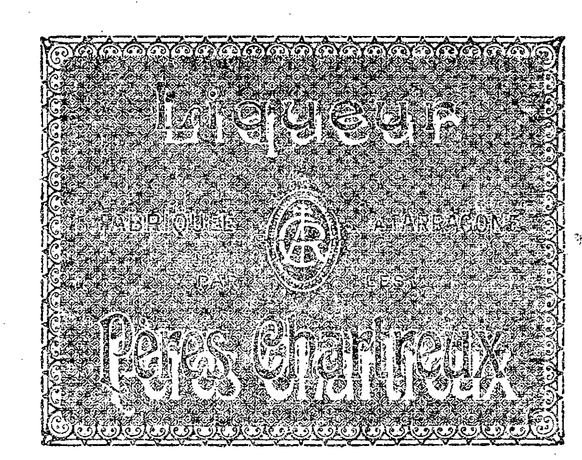
Acta Nº 44.894



Marzo 31 de 1914. — Hugo Herwig. — Un aperitivo, de la clase 23.

v-16 abril.

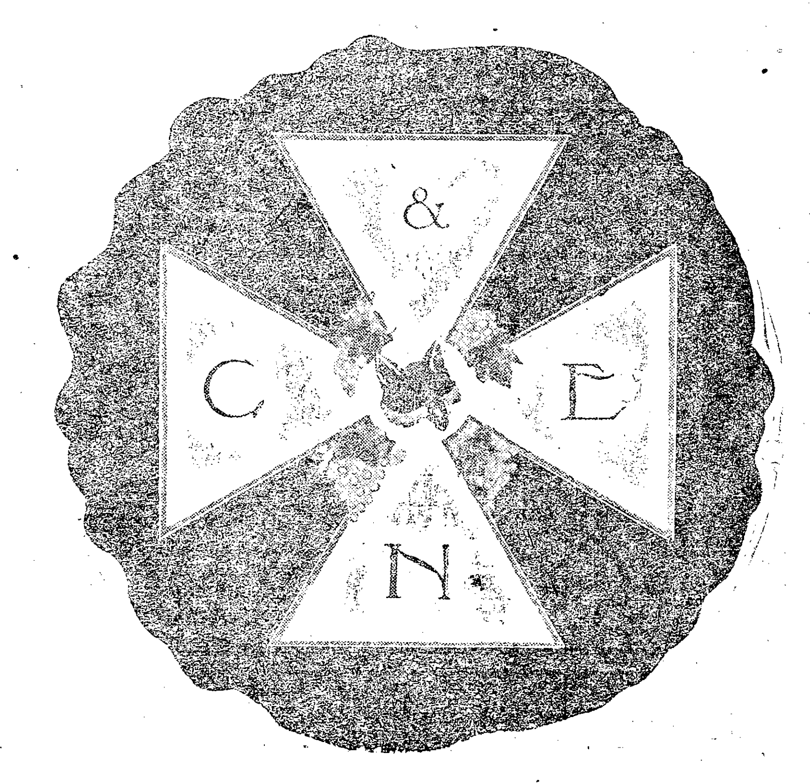
Acta Nº 44.908



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Licores, de la clase 23.

v-16 abril.

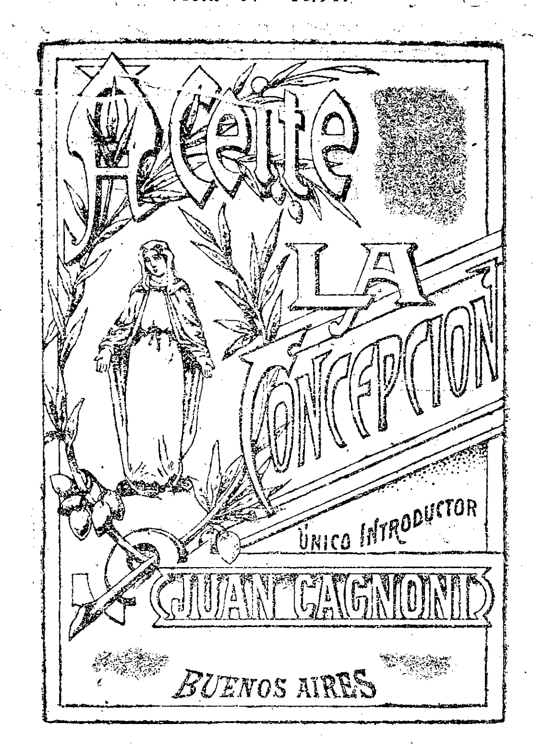
Acta Nº 44.913



Abril 3 de 1914. — Carlos Newbery y Ernesto Newbery. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.

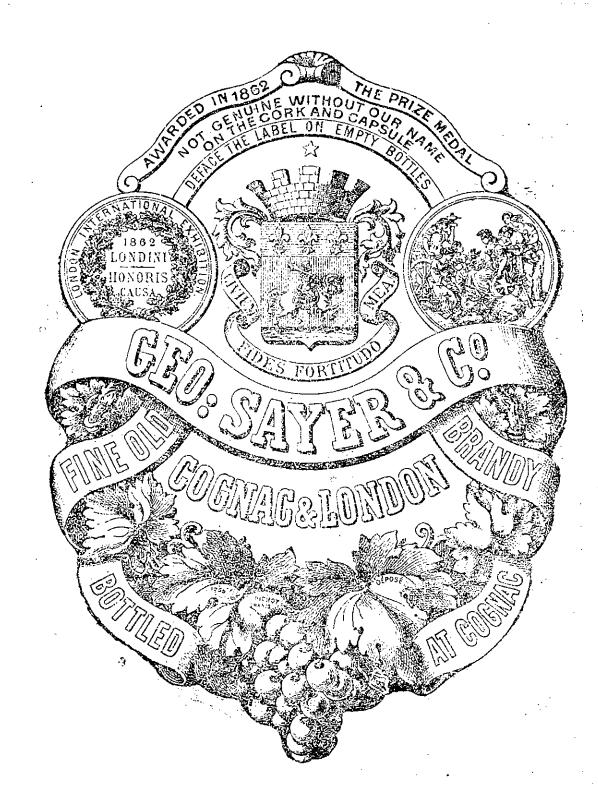
v-16 abril.

Acta Nº 44.947



Abril 7 de 1914. — Société Anonyme Des Papiers Abadie. — Papel para cigarrillos, tubos para los mismos y cigarrillos, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.949



Abril 7 de 1914. — Louis Auguste Fagard. — Un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2.
v-18 abril.

Acta Nº 44.935



Abril 7 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-18 abril.

Acta Nº 44.936

ANTIASTHME BENGALAIS

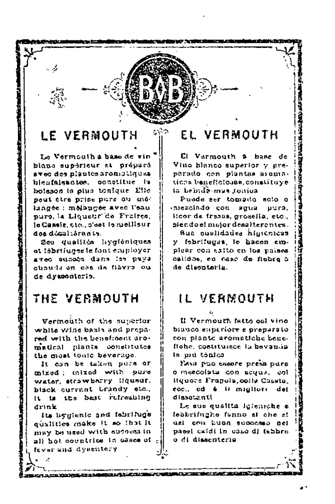
Abril 7 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-18 abril.

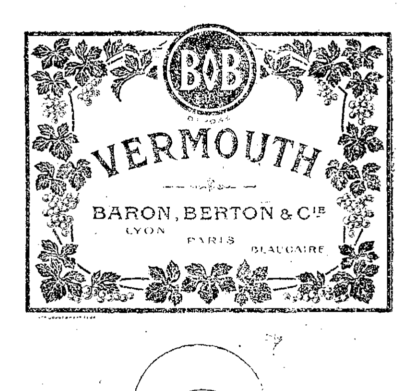
Acta Nº 44.943

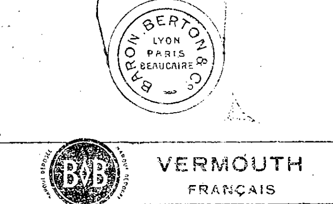


Abril 7 de 1914. — Juan Cagnonie Hijos. — Aceites en general, de la clase 22.
v-18 abril.

Acta Nº 44.946







Abril 7 de 1914. — Louis Marie Alexandre Imband. — Cognac, de la clase 23.
v-18 abril.

Acta Nº 44.924

Gnomo

Abril 6 de 1914. — Carlos A. Gutiérrez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.925

Gnomo

Abril 6 de 1914. — Carlos A Gutiérrez. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-18 abril.

Acta Nº 44.923

Apolo

Abril 6 de 1913. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.927

Jorge Vº

Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.941

La Vascongada

Abril 7 de 1914. — Sociedad Anónima La Vascongada. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-18 abril.

Acta Nº 44.942

Radium

Abril 7 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobaco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.944

Autodoux

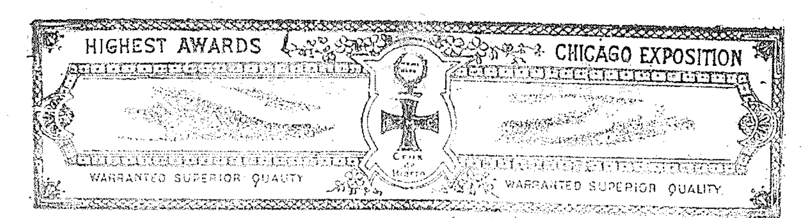
Abril 7 de 1914. — Aníbal Maneffa. — Aparatos o máquinas, distribuidoras de substancias diversas, en cualquier estado, en cantidades predeterminadas, de la clase 5.
v-18 abril.

Acta Nº 44.945

To - Go

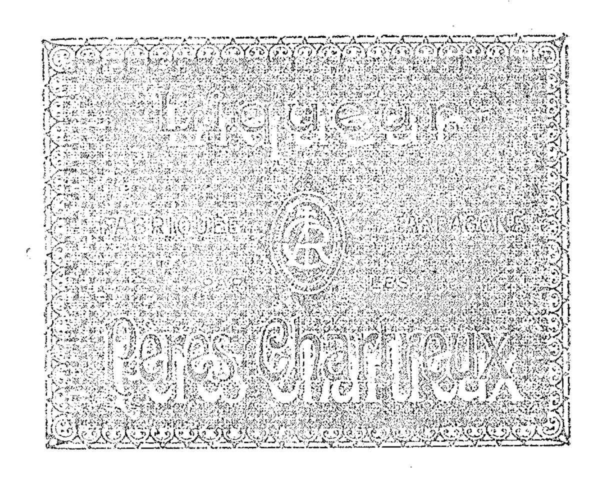
Abril 7 de 1914. — Strittmatter y Hilbing. — Vinos, en general, de la clase 23.
v-18 abril.

Acta Nº 36.679



Mayo 15 de 1912. — Mayntzhusen y Hiller. — Ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (modificada). v-16 abril.

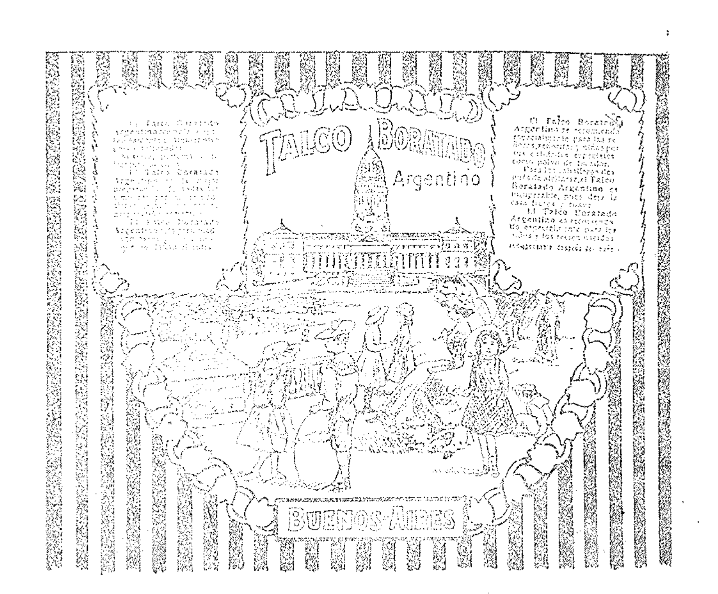
Acta Nº 44.906



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Licores, de la clase 23. v-16 abril.

Acta Nº 44.918





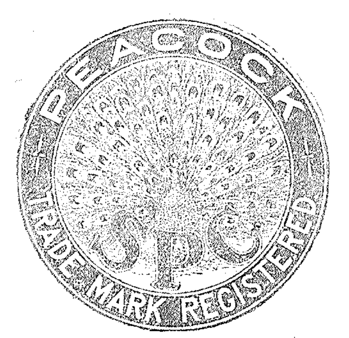
Abril 4 de 1914. — Orsini Nicola. — Polvos de Talco, de la clase 16. v-16 abril.

Acta Nº 44.456



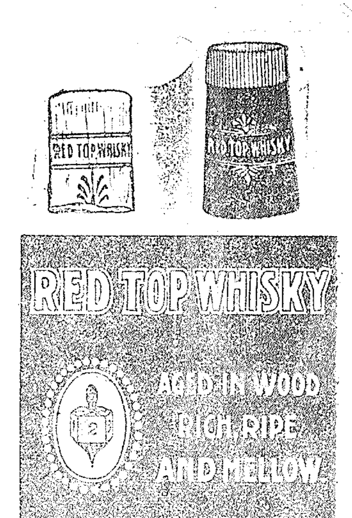
Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Company. — Papeles, pinturas, barnices, lacres, lacas y colores, de la clase 10 (modificada). v-16 abril.

Acta Nº 44.455



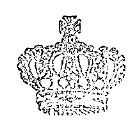
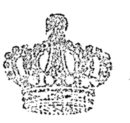
Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Company. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20 (modificada). v-16 abril.

Marca renunciada Nº 25.276



Concedida en Febrero 15 de 1910, a Adolfo Inchauspe y Cía., para distinguir los artículos de las clases 68 y 69, la que renuncian esta marca en lo que se refiere a vinos de champagne, únicamente. v-16 abril.

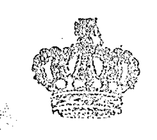
Acta Nº 44.919

20 años de garantía

Abril 4 de 1914. — Carlos Bleyer. — Joyas, metales, piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino e imitaciones de los mismos, cadenas enchapadas, de la clase 8. v-16 abril.

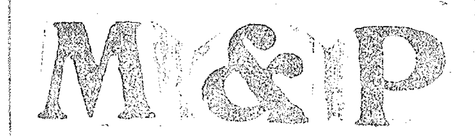
Acta Nº 44.920



10 años de garantía

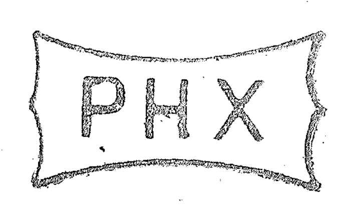
Abril 4 de 1914. — Carlos Bleyer. — Joyas, metales, piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino e imitaciones de los mismos, cadenas enchapadas, de la clase 8. v-16 abril.

Acta Nº 44.898



Abril 2 de 1914. — Méndez y Podestá. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-16 abril.

Acta Nº 43.521



Noviembre 29 de 1913. — Weygand y Zum Felde. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4 (substituída). v-16 abril.

Acta Nº 36.678

Victoria

Mayo 15 de 1912. — Mayntzhusen y Hiller. — Ferretería, cuchillería, pinturería caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. (modificada). v-16 abril.

Acta Nº 44.454



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Company. — Pinturas y sus componentes en general, de la clase 10 (modificada). v-16 abril.

Acta Nº 44.899

Mascota

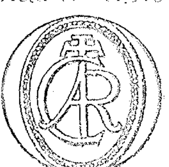
Abril 2 de 1914. — Antonio Mari. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-16 abril.

Acta Nº 44.895

El Paraíso

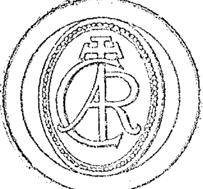
Abril 1º de 1914. — Banco Francés del Río de la Plata. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. v-16 abril.

Acta Nº 44.910



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Licores en general, de la clase 23. v-16 abril.

Acta Nº 44.911



Abril 3 de 1914. — Sociedad Anónima La Unión Agrícola. — Licores en general, de la clase 23. v-16 abril.

Acta Nº 44.914

Trigo Limpio

Abril 3 de 1914. — Carlos J. Briozzo. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-16 abril.

Acta Nº 44.940

Pichincha

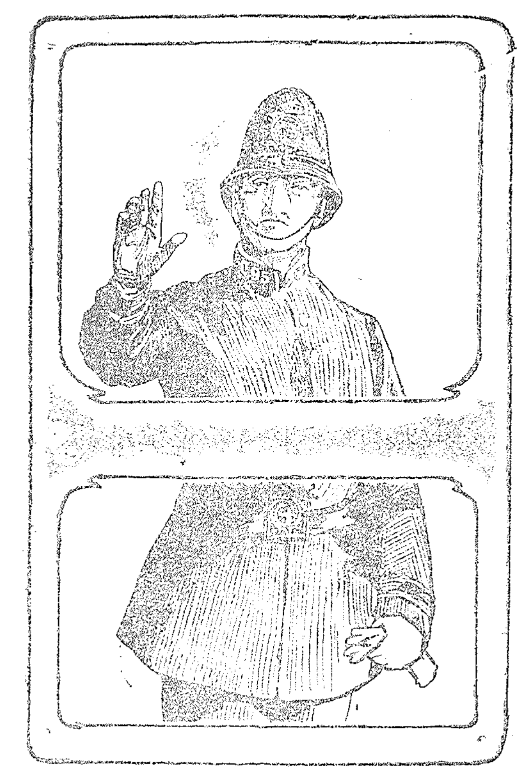
Abril 7 de 1914. — D. Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-18 abril.

Acta Nº 44.929

Circe

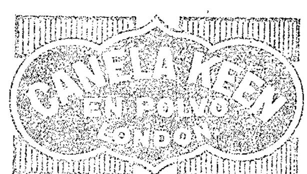
Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. v-18 abril.

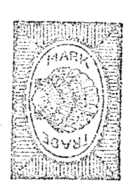
Acta Nº 44.938



Abril 7 de 1914. — Baron, Bertón y Cía. — Vermouth, de la clase 23.
v-18 abril.

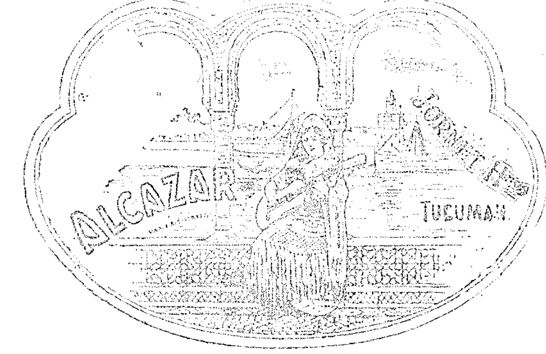
Acta Nº 44.932



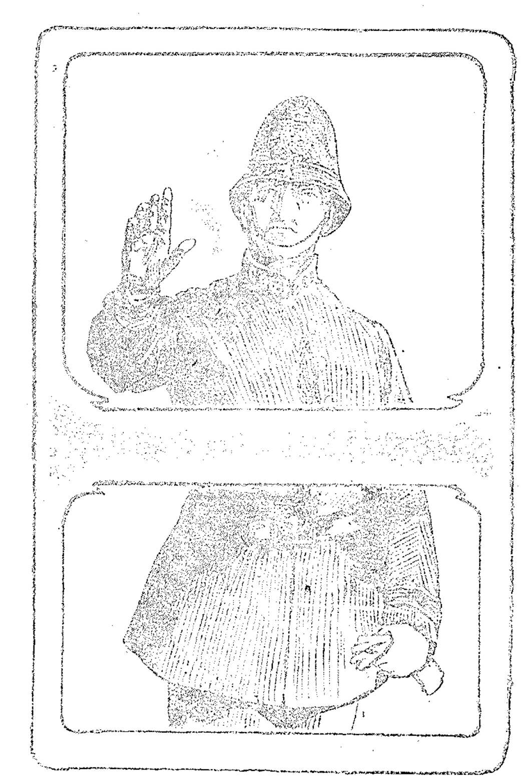
Abril 7 de 1914. — Atlantis Limited. — Canela, de la clase 22.
v-18 abril.

Acta Nº 43.255



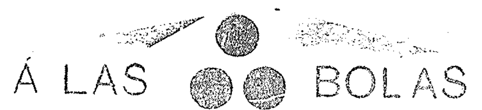
Noviembre 7 de 1913. — Jornet Hermanos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (sustituída).
v-18 abril.

Acta Nº 44.937



Abril 7 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-18 abril.

Acta Nº 44.921



Abril 6 de 1914. — Quinto Micheli. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-18 abril.

Acta Nº 44.930



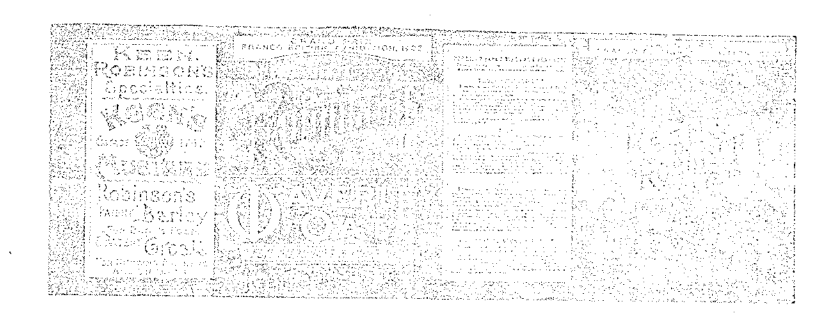
Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.931



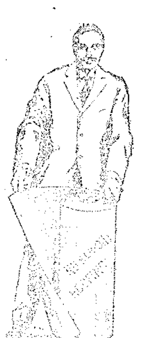
Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-18 abril.

Acta Nº 44.934



Abril 7 de 1914. — Atlantis Limited. — Preparaciones de avena, de la clase 22.
v-18 abril.

Acta Nº 44.948



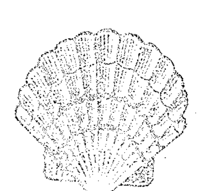
Abril 7 de 1914. — The Standard Paint Company. — Un producto flexible en hojas para techados, de la clase 3.
v-18 abril.

Acta Nº 44.926

Tañido

Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.
v-18 abril.

Acta Nº 44.933



Abril 7 de 1914. — Atlantis Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.
v-18 abril.

Acta Nº 44.922

Apolo

Abril 6 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-18 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.